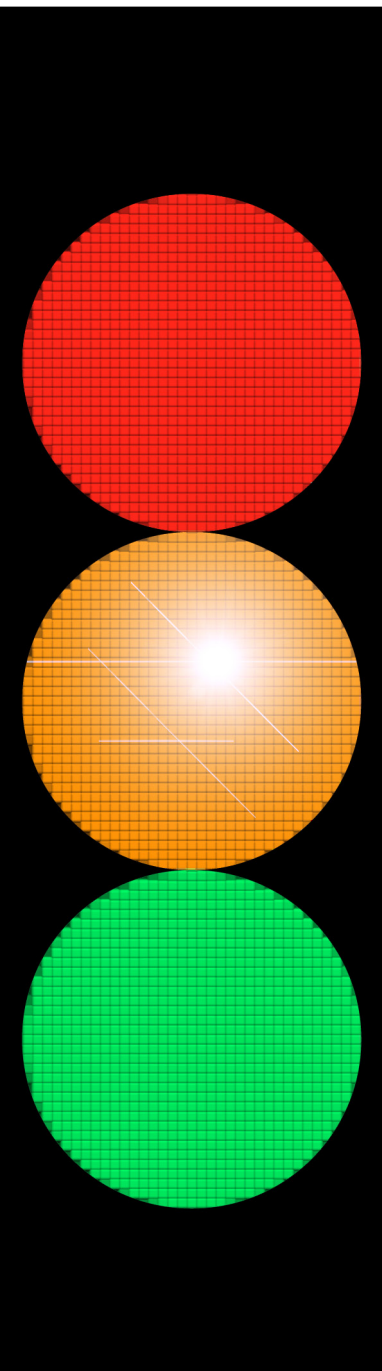




GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



*Informe de
accidentes
laborales
de tráfico*

2022

Título:

Informe de accidentes laborales de tráfico 2022

Fecha de elaboración:

Agosto 2023

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

María Victoria de la Orden Rivera

Departamento de Investigación e Información (INSST)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid

Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27

www.insst.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición:

Madrid, agosto 2023

NIPO (en línea): 118-20-088-2

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones/>



ÍNDICE

| | | |
|---------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 2. | METODOLOGÍA | 6 |
| 2.1. | DATOS UTILIZADOS | 6 |
| 2.2. | CONCEPTOS..... | 6 |
| 2.3. | INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN | 6 |
| 3. | RESULTADOS | 8 |
| 3.1. | ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE TRABAJO..... | 11 |
| 3.1.1. | Sexo | 11 |
| 3.1.2. | Edad..... | 12 |
| 3.1.3. | Ocupación | 12 |
| 3.1.4. | Tipo de contratación | 14 |
| 3.1.5. | Sector de actividad de la empresa | 14 |
| 3.1.6. | División de actividad de la empresa | 15 |
| 3.1.7. | Agente relacionado con el ALT en jornada de trabajo..... | 16 |
| 3.1.8. | Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo..... | 16 |
| 3.1.9. | Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo | 17 |
| 3.1.10. | Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo | 17 |
| 3.2. | ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO <i>IN ITINERE</i> | 19 |
| 3.2.1. | Sexo | 19 |
| 3.2.2. | Edad..... | 20 |
| 3.2.3. | Ocupación | 20 |
| 3.2.4. | Tipo de contratación | 22 |
| 3.2.5. | Sector de actividad de la empresa | 22 |
| 3.2.6. | División de actividad de la empresa | 23 |
| 3.2.7. | Agente relacionado con el ALT <i>in itinere</i> | 24 |
| 3.2.8. | Día de la semana en que tuvo lugar el ALT <i>in itinere</i> | 24 |
| 3.2.9. | Hora del día en que tuvo lugar el ALT <i>in itinere</i> | 25 |
| 3.2.10. | Mes en que tuvo lugar el ALT <i>in itinere</i> | 26 |
| 3.3. | MORTALIDAD POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE TRABAJO..... | 27 |
| 3.3.1. | Sexo | 27 |
| 3.3.2. | Edad..... | 28 |
| 3.3.3. | Ocupación | 28 |
| 3.3.4. | Tipo de contratación | 30 |
| 3.3.5. | Sector de actividad de la empresa | 30 |
| 3.3.6. | División de actividad de la empresa | 31 |

| | | |
|--------|---|----|
| 3.4. | MORTALIDAD POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO <i>IN ITINERE</i> | 32 |
| 3.4.1. | Sexo | 32 |
| 3.4.2. | Edad..... | 33 |
| 3.4.3. | Ocupación | 33 |
| 3.4.4. | Tipo de contratación | 35 |
| 3.4.5. | Sector de actividad de la empresa | 36 |
| 3.4.6. | División de actividad de la empresa | 36 |
| 3.5. | RESULTADOS DESTACADOS..... | 38 |
| 3.6. | ANEXOS | 40 |
| 3.6.1. | Anexo I: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo según división de actividad | 40 |
| 3.6.2. | Anexo II: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico <i>in itinere</i> según división de actividad | 42 |
| 3.6.3. | Anexo III: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico mortales en jornada de trabajo según división de actividad | 44 |
| 3.6.4. | Anexo IV: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico mortales <i>in itinere</i> según división de actividad..... | 47 |
| 4. | REFERENCIAS..... | 50 |

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 (EESST 2023-2027), aprobada en el Consejo de ministros del 14 de marzo de 2023, se ajusta a los ejes prioritarios del Marco Estratégico Europeo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2027, con el objetivo de anticiparse a los riesgos derivados de las transiciones digital, ecológica y demográfica.

Sus líneas de actuación también se han alineado con otras estrategias nacionales en materias fundamentales como la salud mental, la igualdad, el cáncer laboral, la seguridad vial y el cambio climático.

El objetivo 1 “Mejorar la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales”, en su línea de actuación 1.3. “Actuaciones de apoyo, información y sensibilización para la reducción de los accidentes de trabajo”, indica que “... Se promoverá la mejora de la seguridad vial en las empresas, conforme al Plan de acción para minimizar el impacto del accidente de tráfico en la siniestralidad laboral, aprobado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), y en consonancia con otras políticas públicas como la Estrategia de Seguridad Vial 2021-2030 y el Plan Nacional sobre Drogas...”.

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) viene elaborando, desde 2007, informes relativos a la siniestralidad laboral relacionada con el tráfico. El modelo del informe fue aprobado por la CNSST, en su reunión Plenaria de junio de 2016, ratificando así los acuerdos obtenidos a este respecto por el Grupo de Trabajo “Seguridad Vial Laboral” de dicha Comisión. En el informe se analizan, además de los accidentes en jornada de trabajo, los accidentes *in itinere*, por el importante peso porcentual que tienen en el conjunto de todos los accidentes laborales de tráfico (ALT).

La actual EESST 2023-2027 pone en valor el contenido de este documento, determinando que las actuaciones de sensibilización para promover la reducción de los accidentes de tráfico se realizarán en las actividades prioritarias identificadas en el informe de accidentes laborales de tráfico (ALT) que publica el INSST en colaboración con los órganos técnicos de las CCAA. Se presentan en este momento los resultados correspondientes al año 2022, intentando de esta manera contribuir a la prevención eficaz de estos siniestros.

2. METODOLOGÍA

2.1. DATOS UTILIZADOS

Los datos analizados proceden del fichero informatizado de los partes oficiales de notificación de accidente de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) del año 2021, registrados en la base de datos ESTADEL.

ESTADEL es la base de datos que se utiliza para la realización de la Estadística de Accidentes de Trabajo, incluida en el Plan Estadístico Nacional, elaborada por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del MITES. Esta base de datos se nutre de descargas de información diarias desde Delt@ y de la información contenida en los ficheros que mensualmente se envían desde las Autoridades Laborales de Cataluña y el País Vasco.

2.2. CONCEPTOS

En este apartado se explican los conceptos empleados a efectos del presente informe, que no son definiciones legales en otros ámbitos de estudio distintos al presente trabajo.

Accidente laboral de tráfico (ALT): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo (ALT en jornada): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido durante la jornada habitual de trabajo y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Accidente laboral de tráfico *in itinere* (ALT *in itinere*): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido al ir o volver del domicilio habitual al centro de trabajo, y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

2.3. INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN

Para cada variable de estudio se calculan los siguientes parámetros:

- Distribución porcentual de la variable: $(N^{\circ} \text{ ALT en la categoría de estudio} / N^{\circ} \text{ ALT total categorías}) \times 100$.
Con este parámetro se localiza en qué grupos o categorías están más concentrados los trabajadores/as afectados/as por ALT.
- Índice de incidencia: $(N^{\circ} \text{ ALT} / \text{Población afiliada a la SS con la contingencia de AT y EP cubierta}) \times 100.000$.

Con este indicador se localizan los grupos de trabajadores/as en los que el riesgo de sufrir el ALT es mayor. Se ha utilizado para las variables sexo, grupo de edad, sector económico, división de actividad, nacionalidad y tipo de contrato.

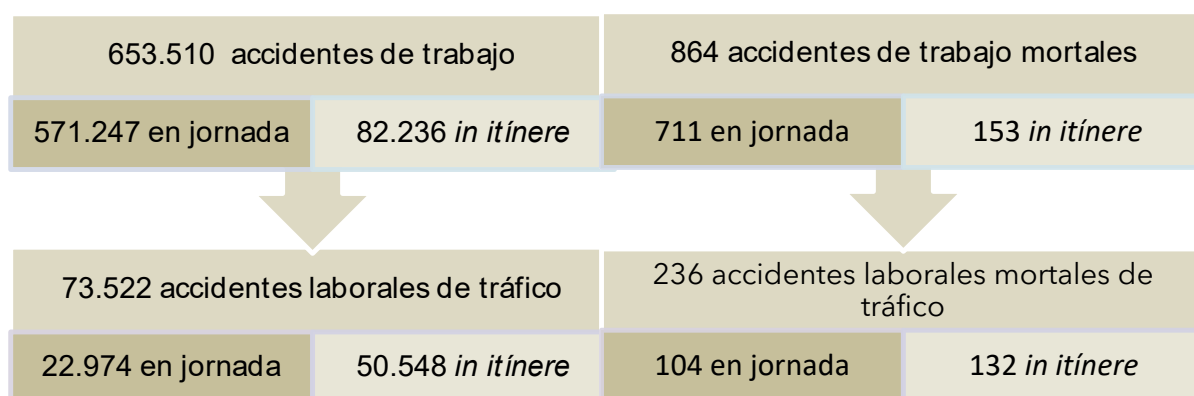
Existe una variable sociolaboral importante, la ocupación del trabajador, para la que no es posible en la actualidad obtener la distribución de afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo (AT) y enfermedad profesional cubierta. En este caso se ha optado por calcular la tasa de incidencia utilizando como denominador la población ocupada distribuida por ocupación de la persona trabajadora según la Encuesta de Población Activa (EPA).

3. RESULTADOS

Los datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) en su Estadística de accidentes de trabajo, en el año 2022, arrojan un total de 653.510 accidentes de trabajo con baja de los cuales 73.522 fueron accidentes de tráfico, llamados accidentes laborales de tráfico (ALT), que representan un 11,3% del total de accidentes de trabajo (ver gráfico 1).

Conviene resaltar que no todos los accidentes *in itinere* recogidos en ESTADEL son considerados accidentes de tráfico, aunque sí la mayoría, en concreto el 61,5%. Le siguen los choques o golpes contra objeto inmóvil (24,5%), las colisiones con un objeto en movimiento (7,0%) y los sobreesfuerzos físicos (5,1%).

Gráfico 1. Distribución de los accidentes de trabajo según tipo de accidente.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

En la tabla 1 se distribuyen los accidentes de trabajo según la gravedad del accidente y si tienen o no la condición de accidente de tráfico. Poniendo el foco en la gravedad del accidente, se observa que, a medida que aumenta la gravedad de estos, mayor es el porcentaje de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico, reforzando así este concepto.

Tabla 1. Distribución de los accidentes de trabajo según gravedad.

| ALT | Leves | | Graves | | Mortales | | Total | |
|--------------|----------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|----------------|--------------|
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| No | 575.492 | 88,8 | 3.868 | 78,8 | 628 | 72,7 | 579.988 | 88,7 |
| Sí | 72.245 | 11,2 | 1.041 | 21,2 | 236 | 27,3 | 73.522 | 11,3 |
| Total | 647.737 | 100,0 | 4.909 | 100,0 | 864 | 100,0 | 653.510 | 100,0 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

El peso porcentual del ALT en los accidentes de trabajo leves es del 11,2% y este aumenta progresivamente a medida que los accidentes son más graves: así, los ALT representan el 21,2% de los accidentes de trabajo graves y en el caso de los accidentes de trabajo mortales los ALT constituyen el 27,3%.

En términos de índice de incidencia (II) las cifras se reflejan en la tabla 2, donde se muestran los índices de incidencia de accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo e *in itinere*, según la gravedad de los accidentes.

La incidencia de ALT *in itinere* (261,1) es 2,2 veces mayor que la incidencia de ALT en jornada de trabajo (118,7), lo que confirma la importancia de estos accidentes dentro del conjunto de ALT, que ya se había observado en su distribución porcentual.

Considerando los siniestros de mayor gravedad, los accidentes mortales, el II de los ALT *in itinere* es 1,4 veces mayor que el II de los ALT en jornada. En el caso de accidentes graves, los ALT *in itinere* presentan una incidencia 2 veces mayor. Y en los ALT leves *in itinere*, la incidencia es 2,2 veces mayor.

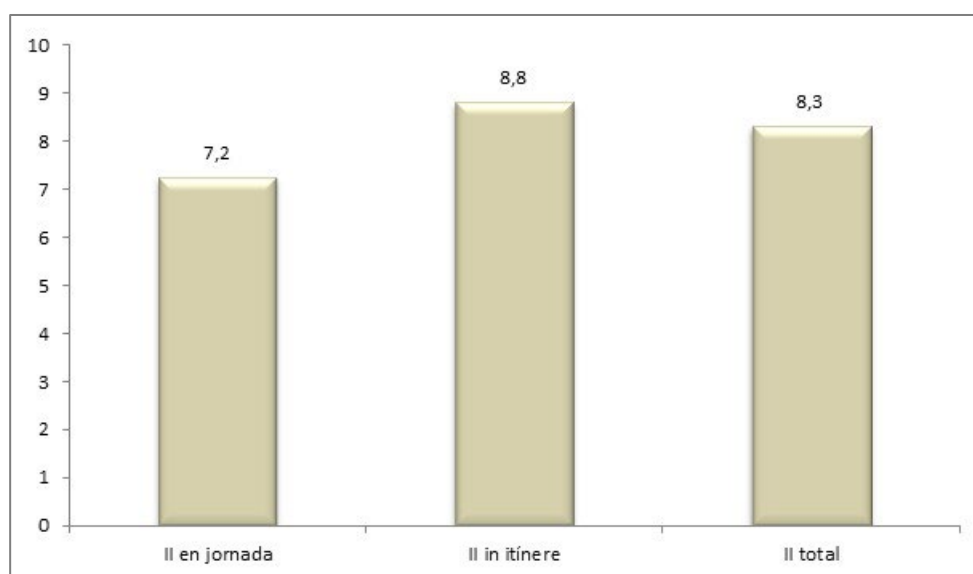
Tabla 2. Índices de incidencia de ALT según tipo de accidente y gravedad.

| ALT | Nº AT en jornada | II en jornada | Nº AT <i>in itinere</i> | II <i>in itinere</i> | Nº Total | II total |
|--------------|------------------|---------------|-------------------------|----------------------|---------------|--------------|
| Leve | 22.529 | 116,4 | 49.716 | 256,8 | 72.245 | 373,2 |
| Grave | 341 | 1,8 | 700 | 3,6 | 1.041 | 5,4 |
| Mortal | 104 | 0,5 | 132 | 0,7 | 236 | 1,2 |
| Total | 22.974 | 118,7 | 50.548 | 261,1 | 73.522 | 379,8 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

El gráfico 2 muestra las variaciones de los índices de incidencia de los accidentes de tráfico en jornada e *in itinere* con respecto al año 2021 en donde se observa que estos índices aumentan en todos los casos.

Gráfico 2. Variación porcentual del índice de incidencia total de los ALT por año. 2022-2021.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021 y 2022. MITES.

En las observaciones que se muestran en los siguientes párrafos hay que tener en cuenta la presente consideración: la población que se utiliza en los cálculos de índices es siempre la población general de afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT cubierta. Al tratarse de ALT *in itinere* se puede asumir que la mayoría de la población es susceptible de sufrirlos. En el caso de los ALT en jornada también se hace dicha asunción, debido a la dificultad que existe para disponer del dato preciso, siendo conscientes de que la población con riesgo de sufrir el ALT en jornada probablemente es menor que la que se utiliza en este informe.

Intentando profundizar en las características fundamentales y diferenciadoras de los ALT en jornada de trabajo y los ALT *in itinere*, se procede al estudio de estos de forma separada. Asimismo, se analizan, bajo esta misma óptica, los ALT mortales dado su peso porcentual dentro del conjunto de los ALT.

3.1. ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE TRABAJO

3.1.1. Sexo

Del análisis de la tabla 3, se desprende que, en el año 2022, los hombres sufrieron el 81,3% de los ALT en jornada de trabajo. Además, el sexo masculino presenta un índice de incidencia 3,8 veces mayor que el sexo femenino y, en consecuencia, mayor riesgo de sufrir este tipo de accidentes.

Tabla 3. Distribución de ALT en jornada de trabajo según sexo.

| Sexo | ALT en jornada | Porcentaje | Índice de incidencia |
|--------|----------------|------------|----------------------|
| Hombre | 18.680 | 81,3 | 180,2 |
| Mujer | 4.294 | 18,7 | 47,7 |
| Total | 22.974 | 100,0 | 118,7 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Para profundizar un poco más en el conocimiento de las diferencias por sexo, se ha valorado la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, en el sentido de considerar si era la persona conductora del vehículo, la persona pasajera o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él, según el sexo de la persona accidentada (ver tabla 4).

Se observa que la actividad de conducir es menos frecuente en las mujeres implicadas en el accidente de tráfico en jornada de trabajo (74,2%) que en los hombres (83,9%); en cambio, las proporciones de pasajeras y otras actividades distintas de la conducción son mayores en las mujeres que en los hombres. Del conjunto de las mujeres accidentadas en jornada de trabajo el 7,7% eran pasajeras y el 18,1% realizaban otras actividades distintas de la conducción, mientras que los porcentajes equivalentes de los hombres representan el 3,8% en el caso de los pasajeros y el 12,3% cuando realizaban otras actividades distintas de la conducción.

Tabla 4. Distribución de ALT en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

| Sexo | Actividad | ALT en jornada | Porcentaje |
|--------|----------------|----------------|------------|
| Hombre | Conducir | 15.676 | 83,9% |
| | Ser pasajero | 711 | 3,8% |
| | Otra actividad | 2.293 | 12,3% |
| | Total | 18.680 | 100,0% |
| Mujer | Conducir | 3.187 | 74,2% |
| | Ser pasajera | 330 | 7,7% |
| | Otra actividad | 777 | 18,1% |
| | Total | 4.294 | 100,0% |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.1.2. Edad

Si se refiere el estudio a las personas trabajadoras que han tenido un accidente de trabajo en jornada de trabajo, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 37,4 años; mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue 42,4 años. La diferencia de medias es de 5 años más jóvenes las víctimas del ALT en jornada.

Tabla 5. Distribución de los ALT en jornada de trabajo según edad.

| Edad | ALT en jornada | Porcentaje | Índice de incidencia |
|------------------|----------------|------------|----------------------|
| De 16 a 19 años | 1.045 | 4,5% | 619,0 |
| De 20 a 24 años | 3.596 | 15,7% | 358,3 |
| De 25 a 29 años | 2.899 | 12,6% | 173,9 |
| De 30 a 34 años | 2.678 | 11,7% | 136,8 |
| De 35 a 39 años | 2.586 | 11,3% | 114,8 |
| De 40 a 44 años | 2.893 | 12,6% | 103,2 |
| De 45 a 49 años | 2.690 | 11,7% | 89,7 |
| De 50 a 54 años | 2.149 | 9,4% | 81,4 |
| De 55 a 59 años | 1.525 | 6,6% | 70,4 |
| De 60 a más años | 913 | 4,0% | 53,6 |
| Total | 22.974 | 100,0% | 118,7 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

En la tabla 5 se desagrega la información, distribuyendo porcentualmente los ALT en jornada según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para estos rangos de edades. Del análisis de sus datos se observa que las franjas de edad de 20 a 24 años, de 25 a 29 años y de 40 a 44 años son las que acumulan mayores porcentajes de ALT en jornada (40,9% en total). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada franja de edad, se observa que los más jóvenes, de 16 a 19 años y de 20 a 24 años, presentan mayor incidencia de ALT en jornada. A partir de los 25 años la incidencia disminuye visiblemente, de forma que los jóvenes se muestran como un colectivo especialmente vulnerable en cuanto al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo.

3.1.3. Ocupación

La ocupación que notifica más accidentes de tráfico en jornada en el año 2022 es la de conductores y operadores de maquinaria móvil, con el 36,2%. A su vez, entre las profesiones con mayor incidencia y, por tanto, mayor riesgo vuelven a destacar los conductores y operadores de maquinaria móvil con una incidencia muy por encima del resto de ocupaciones, en concreto, presenta un índice 7,2 veces mayor que la media; le siguen los trabajadores no cualificados en servicios, los trabajadores de los servicios de protección y seguridad; y los trabajadores de restauración y comercio, con índices hasta 1,8 veces mayores que la media.

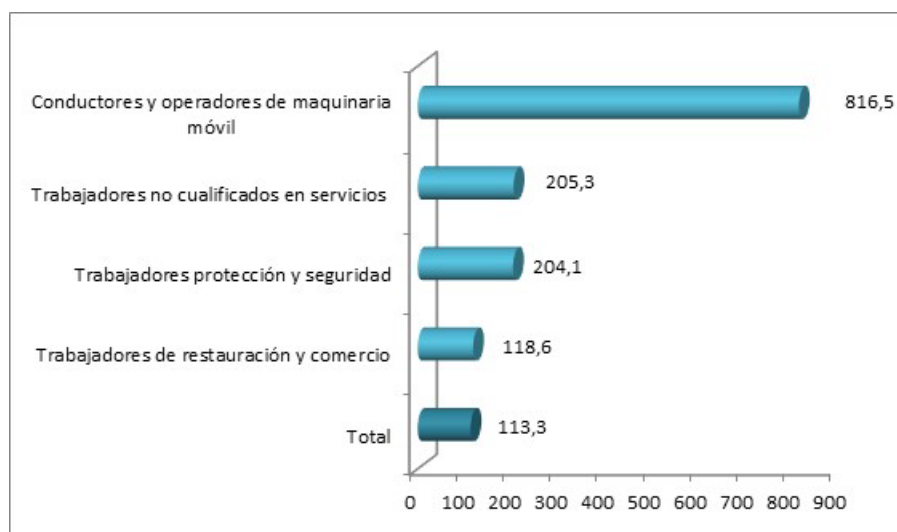
En la tabla 6 se distribuyen porcentualmente los ALT en jornada de trabajo según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia¹ de dichas ocupaciones. Y en el gráfico 3 se representan las tasas de incidencia según ocupación.

Tabla 6. Distribución y tasas de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según ocupación.

| Ocupación | ALT en jornada | Porcentaje | Tasa de incidencia |
|--|----------------|--------------|--------------------|
| Directores y gerentes | 421 | 1,8 | 47,4 |
| Técnicos y profes. científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza | 386 | 1,7 | 19,5 |
| Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 339 | 1,5 | 17,3 |
| Técnicos; profesionales de apoyo | 1.108 | 4,8 | 46,3 |
| Empleados de oficina que no atienden al público | 867 | 3,8 | 75,6 |
| Empleados de oficina que atienden al público | 431 | 1,9 | 44,6 |
| Trabajadores de los servicios de restauración y comercio | 2.939 | 12,8 | 118,6 |
| Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas | 777 | 3,4 | 58,0 |
| Trabajadores de los servicios de protección y seguridad | 979 | 4,3 | 204,1 |
| Trabajadores cualif. en sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero | 199 | 0,9 | 44,7 |
| Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas | 989 | 4,3 | 111,7 |
| Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas | 956 | 4,2 | 75,9 |
| Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores | 341 | 1,5 | 57,5 |
| Conductores y operadores de maquinaria móvil | 8.324 | 36,2 | 816,5 |
| Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) | 2.915 | 12,7 | 205,3 |
| Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes | 1.003 | 4,4 | 97,1 |
| Total | 22.974 | 100,0 | 113,3 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

Gráfico 3. Tasas de incidencia de ALT en jornada de trabajo según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

¹ Tasa de incidencia: Número de accidentes en jornada de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores/as ocupados/as.

3.1.4. Tipo de contratación

Del total de ALT en jornada del año 2022, el 66,6% lo sufrieron asalariados/as con contrato indefinido; el 20%, asalariados/as con contrato temporal; y el 13,3%, trabajadores/as por cuenta propia. De la información que arroja el índice de incidencia se desprende que los/as asalariados/as con contrato temporal tienen mayor riesgo de sufrir un accidente de este tipo, en concreto, presentan una incidencia 1,2 veces mayor que los/as asalariados/as con contrato indefinido y, por lo tanto, más riesgo de sufrir accidentes laborales de tráfico en jornada (ver tabla 7) ².

Tabla 7. Distribución e Índice de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según tipo de contratación.

| Tipo de contratación | ALT en jornada | Porcentaje | Índice de incidencia |
|-----------------------------------|----------------|------------|----------------------|
| Asalariado/a Indefinido/a | 15.304 | 66,6 | 119,8 |
| Asalariado/a Temporal | 4.592 | 20,0 | 138,4 |
| Trabajadores/as por cuenta propia | 3.062 | 13,3 | 93,7 |
| No clasificable | 16 | 0,1 | -- |
| Total | 22.974 | 100,0 | 118,7 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.1.5. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor fundamental en la aparición de ALT. A continuación, se exponen los datos que lo avalan.

Del análisis de la tabla 8, donde se presentan los ALT en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, se aprecia que la gran mayoría de los ALT en jornada de trabajo ocurren en el sector Servicios. Es también el sector Servicios el que presenta el mayor índice de incidencia (131,7) seguido del sector de la Construcción (124,2), el sector Industria (54,8) y, por último, el sector Agrario (39,7).

Tabla 8. Distribución de los ALT en jornada de trabajo según sector.

| Sector | ALT en jornada | Porcentaje | Índice de incidencia |
|--------------|----------------|------------|----------------------|
| Agrario | 279 | 1,2% | 39,7 |
| Industria | 1.271 | 5,5% | 54,8 |
| Construcción | 1.651 | 7,2% | 124,2 |
| Servicios | 19.773 | 86,1% | 131,7 |
| Total | 22.974 | 100,0% | 118,7 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

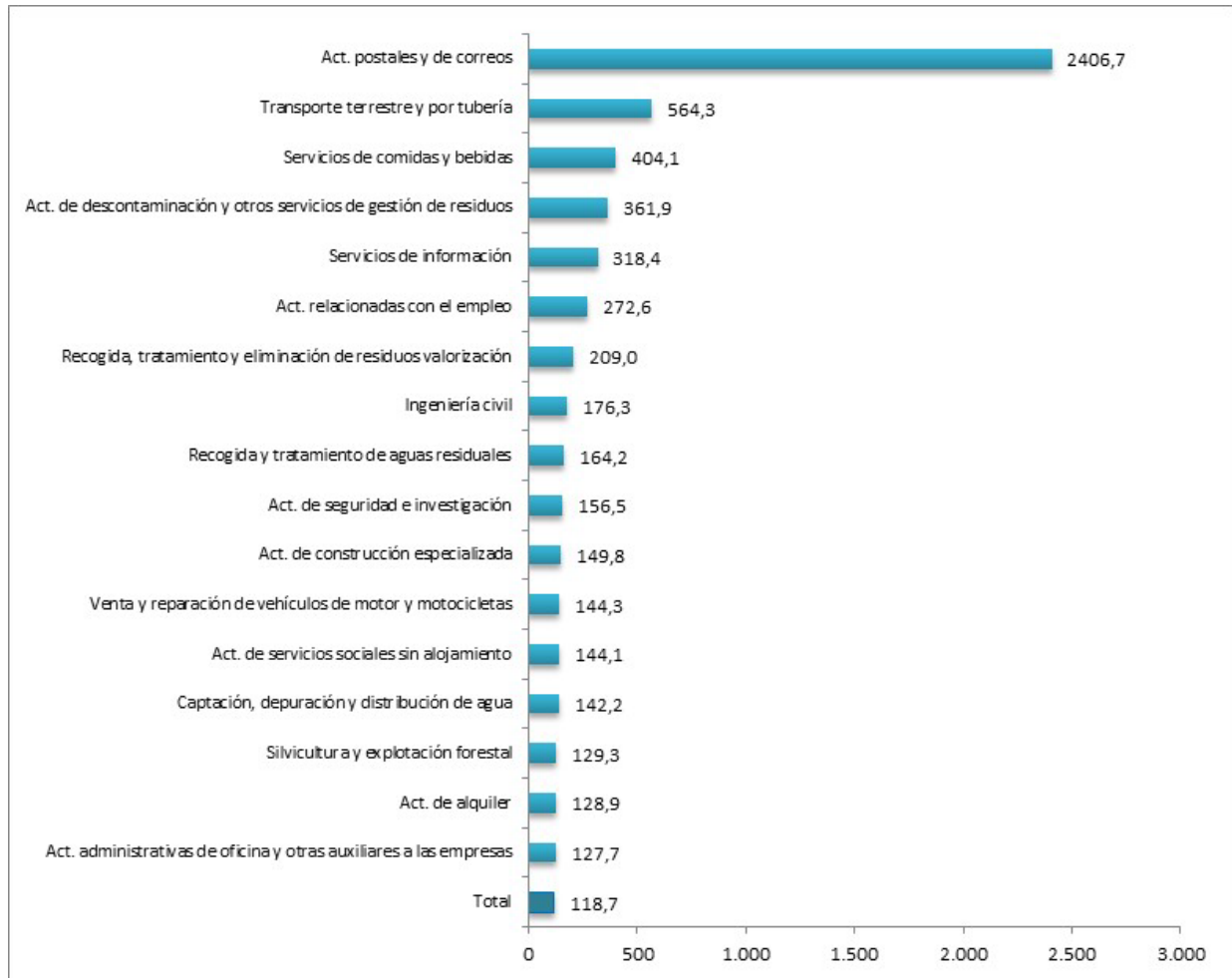
² Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

3.1.6. División de actividad de la empresa

Para analizar con mayor detalle la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo, se detallan a continuación las divisiones de actividad (CNAE 2009- 2 dígitos) con mayor índice de incidencia referido a los accidentes laborales de tráfico en jornada (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Divisiones de actividad que superan la media del índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Se observa que el índice de incidencia de los ALT en jornada de trabajo es muy preocupante en las actividades postales y de correos pues destaca muy por encima del resto de actividades económicas, en concreto presenta un índice 20,3 veces superior a la media. A continuación, se sitúan el transporte terrestre y por tubería y los servicios de comidas y bebidas, que presentan índices de 4,8 y 3,4 veces mayores que la media, respectivamente.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT en jornada se presenta en el anexo I de este documento.

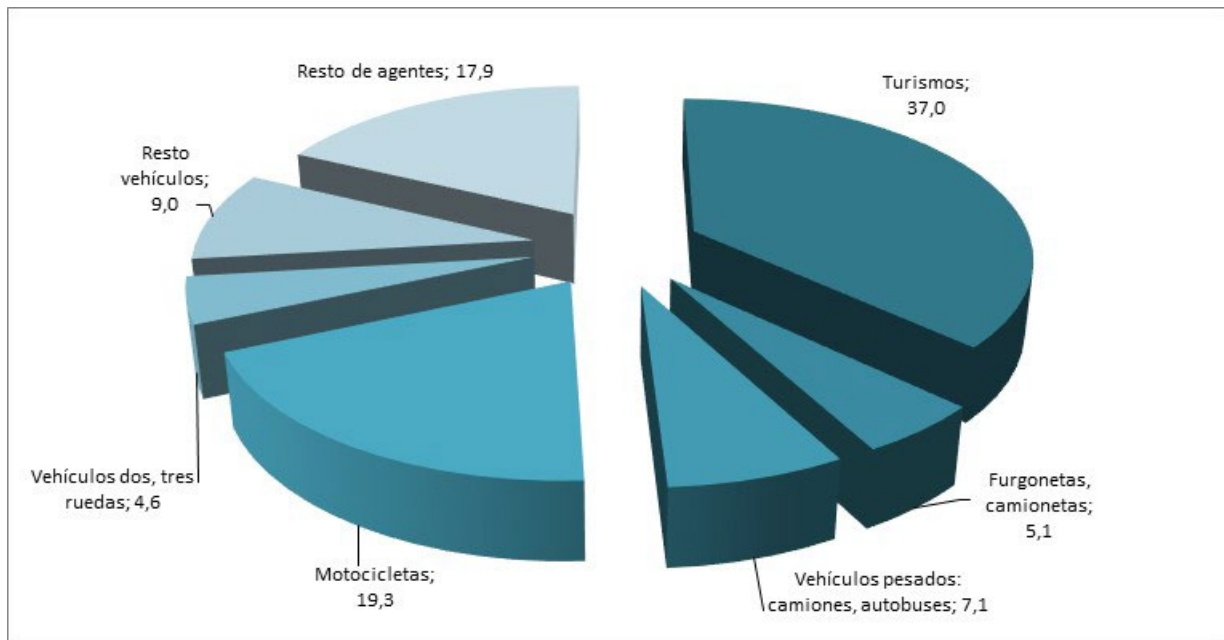
3.1.7. Agente relacionado con el ALT en jornada de trabajo

El “agente material asociado a la forma” es el objeto, el instrumento o la herramienta con la que la víctima entró en contacto y se produjo la lesión.

La descripción de la distribución de ALT en jornada de trabajo según el agente asociado a la forma aporta información de los principales tipos de vehículos presentes en estos siniestros (ver gráfico 5).

Según la distribución de agentes implicados en los ALT en jornada, los vehículos identificados más frecuentes son los turismos (37%), seguidos de motocicletas (19,3%), vehículos pesados (camiones, autobuses) (7,1%) y furgonetas y camionetas (5,1%).

Gráfico 5. Distribución porcentual de los agentes materiales asociados a la forma implicados en los ALT en jornada de trabajo.

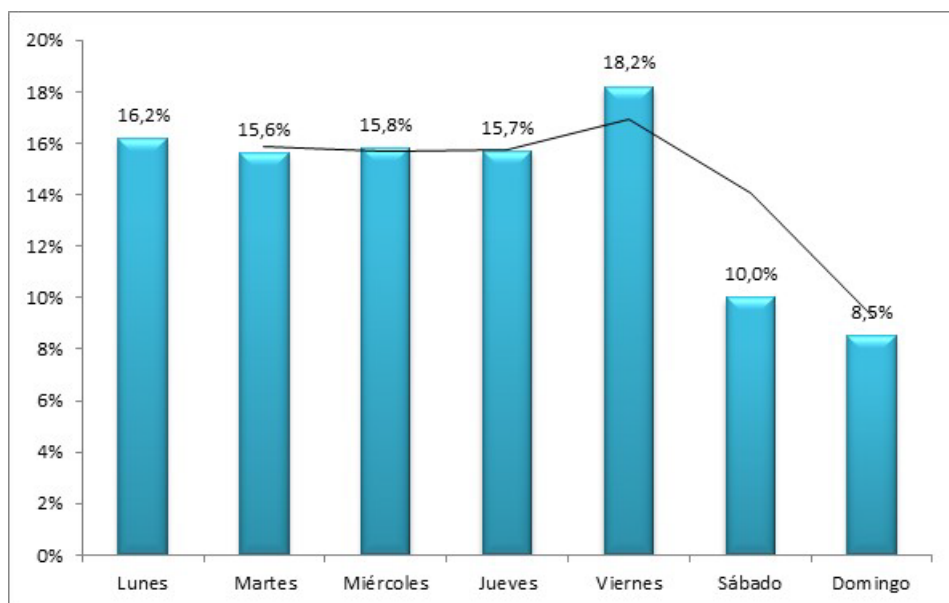


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.1.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

En los días laborables, de lunes a viernes, se produce el 81,5% de los ALT en jornada de trabajo (ver gráfico 6 donde se distribuyen los ALT en jornada de trabajo según el día de la semana en el que ocurrieron). La distribución semanal es bastante homogénea, excepto el viernes, donde se produce una ligera acumulación de ALT (18,2%). Durante el fin de semana, la frecuencia con la que ocurren este tipo de accidentes es mucho menor, ya que la población que trabaja durante el fin de semana disminuye considerablemente y las condiciones del tráfico suelen ser mejores.

Gráfico 6. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según día de la semana.

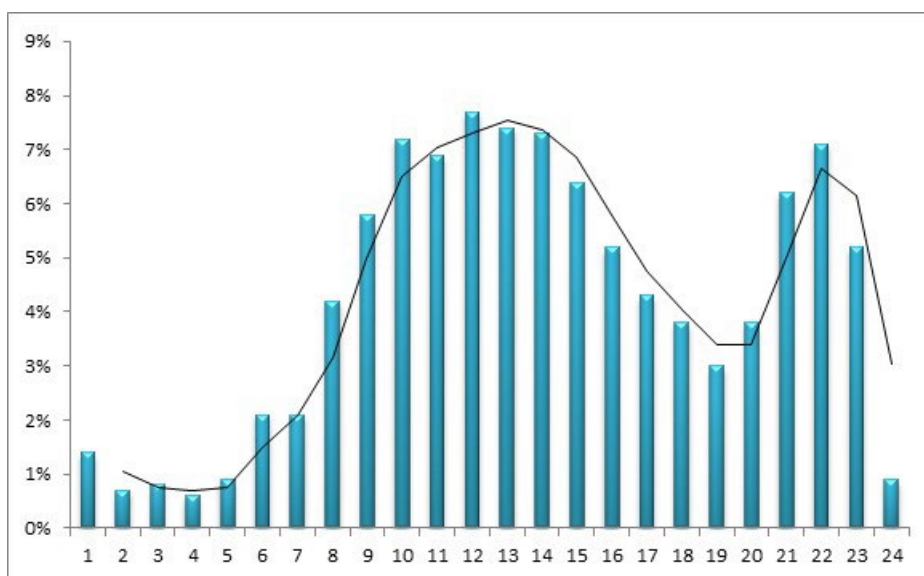


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.1.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

El patrón de los ALT en jornada de trabajo indica como horas de máxima concentración de accidentes, las horas centrales de la mañana, observándose el máximo entre las 10 y las 15 horas (42,9% de los ALT en jornada de trabajo) (ver gráfico 7).

Gráfico 7. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según hora en que se produjeron.



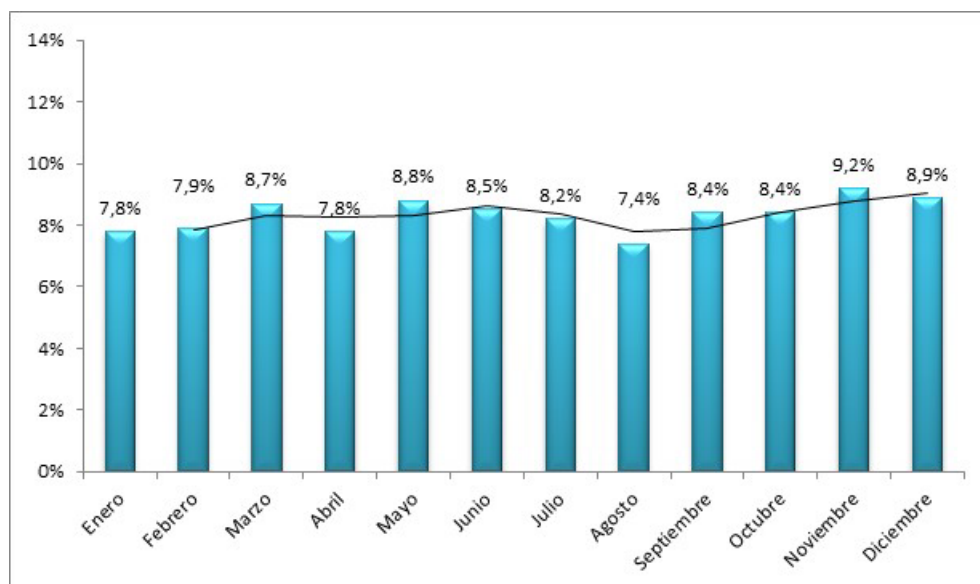
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.1.10. Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

La distribución de ALT en jornada de trabajo en el año 2022 presenta ciertas variaciones dependiendo del mes analizado. En concreto, en noviembre y diciembre se concentra el mayor

porcentaje de accidentes (9,2 y 8,9% respectivamente). Los meses con menores cifras de accidentes son agosto (7,4%) y enero y abril, ambos con el 7,8%. (ver gráfico 8).

Gráfico 8. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según mes en que se produjeron.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2. ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO *IN ITINERE*

3.2.1. Sexo

La distribución de los ALT *in itinere* revela unos porcentajes parecidos entre hombres y mujeres, en concreto, el 53,2% en el caso de los trabajadores y el 46,8% para las trabajadoras (ver tabla 9). Sin embargo, el índice de incidencia es mayor en las mujeres (263,3) que en los hombres (259,2).

Tabla 9. Distribución de ALT *in itinere* según sexo.

| Sexo | ALT <i>in itinere</i> | Porcentaje | Índice de incidencia |
|--------|-----------------------|------------|----------------------|
| Hombre | 26.868 | 53,2 | 259,2 |
| Mujer | 23.680 | 46,8 | 263,3 |
| Total | 50.548 | 100,0 | 261,1 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Se observan pocas diferencias por sexo al valorar la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, en el sentido de considerar si se trataba de la persona conductora del vehículo, de una persona pasajera o si se encontraba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él (ver tabla 10).

La actividad de conducir es algo menos frecuente en las mujeres implicadas en el accidente *in itinere* (76,2%) que en los hombres (78,0%). De las mujeres accidentadas *in itinere*, el 7,5% eran pasajeras y el 16,3% realizaba otras actividades distintas de la conducción, mientras que los porcentajes equivalentes de los hombres son: el 5,8% eran pasajeros y el 16,1% realizaba otras actividades distintas de la conducción.

Tabla 10. Distribución de ALT *in itinere* según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

| Sexo | Actividad | ALT <i>in itinere</i> | Porcentaje |
|--------|----------------|-----------------------|------------|
| Hombre | Conducir | 20.959 | 78,0% |
| | Ser pasajero | 1.571 | 5,8% |
| | Otra actividad | 4.338 | 16,1% |
| | Total | 26.868 | 100,0% |
| Mujer | Conducir | 18.039 | 76,2% |
| | Ser pasajera | 1.781 | 7,5% |
| | Otra actividad | 3.860 | 16,3% |
| | Total | 23.680 | 100,0% |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2.2. Edad

Refiriendo en este apartado el estudio a los/as trabajadores/as que han tenido un accidente de trabajo *in itinere*, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 38,6 años; mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue de 43,6 años. La diferencia de medias es de 5 años más jóvenes las víctimas del ALT *in itinere*.

Tabla 11. Distribución de los ALT *in itinere* según edad.

| Edad | ALT <i>in itinere</i> | Porcentaje | Índice de incidencia |
|------------------|-----------------------|------------|----------------------|
| De 16 a 19 años | 955 | 1,9% | 565,7 |
| De 20 a 24 años | 5.233 | 10,4% | 521,4 |
| De 25 a 29 años | 7.135 | 14,1% | 428,0 |
| De 30 a 34 años | 7.072 | 14,0% | 361,3 |
| De 35 a 39 años | 6.688 | 13,2% | 296,9 |
| De 40 a 44 años | 7.135 | 14,1% | 254,6 |
| De 45 a 49 años | 6.345 | 12,6% | 211,5 |
| De 50 a 54 años | 4.825 | 9,5% | 182,8 |
| De 55 a 59 años | 3.297 | 6,5% | 152,2 |
| De 60 a más años | 1.863 | 3,7% | 109,4 |
| Total | 50.548 | 100,0% | 261,1 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Para analizar la información de acuerdo con la variable edad, se centra la atención en la tabla 11, donde se distribuyen porcentualmente los ALT *in itinere* según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades. Se observa que en el rango de 25 a 49 años se acumula el mayor porcentaje de ALT *in itinere* (68%). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada franja de edad, destacan, por la mayor incidencia de ALT *in itinere*, las edades más tempranas; a partir de los 40 años la incidencia disminuye de forma importante, quedando así de manifiesto la especial vulnerabilidad de la población de menor edad frente al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico *in itinere*.

3.2.3. Ocupación

En la tabla 12 se distribuyen porcentualmente los ALT *in itinere* según el código de ocupación CNO-2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones. Se observa en la misma que los/as trabajadores/as de restauración y comercio reúnen el 19,2% de los ALT *in itinere*, destacando como ocupación con mayor número de estos accidentes.

Al analizar la tasa de incidencia se observa que las ocupaciones que han presentado mayor riesgo de sufrir ALT *in itinere* son los peones; los trabajadores de restauración y comercio; y los trabajadores no cualificados en servicios, que presentan tasas de 2,2, 1,6 y 1,4 veces mayores que la media, respectivamente.

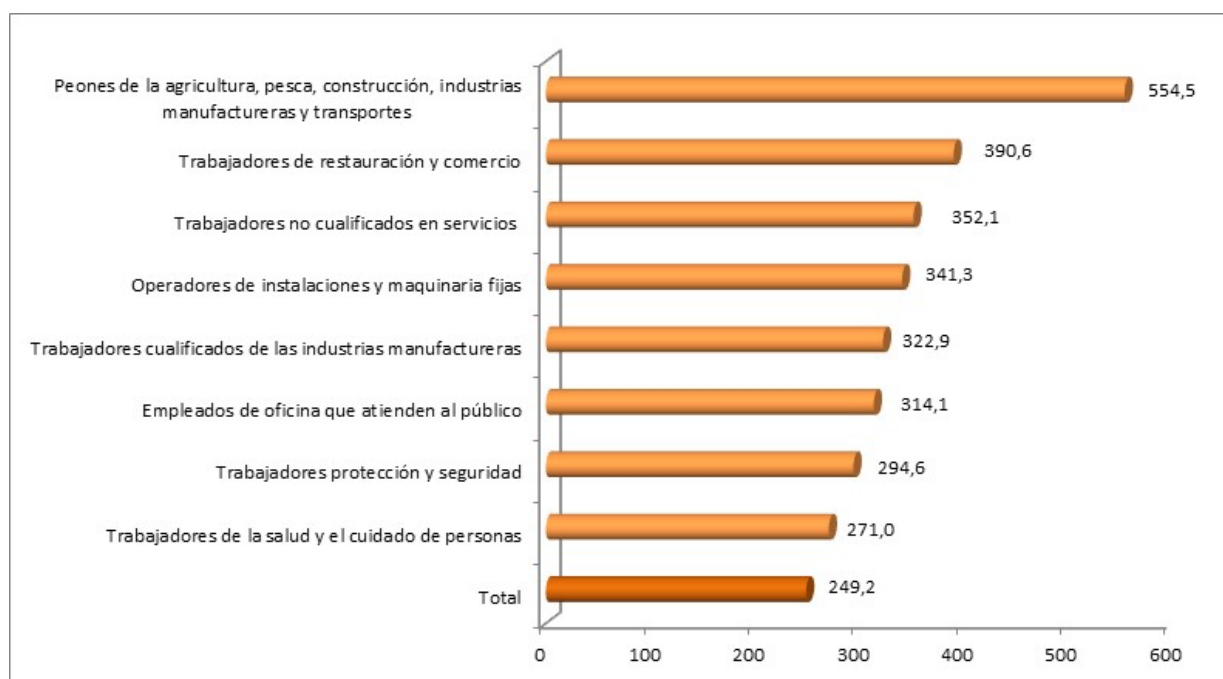
En el gráfico 9 se representan las tasas de incidencia según ocupación que presentan valores superiores al total.

Tabla 12. Distribución y tasas de incidencia de los ALT *in itinere* según ocupación.

| Ocupación | ALT <i>in itinere</i> | Porcentaje | Tasa de incidencia |
|--|-----------------------|------------|--------------------|
| Directores y gerentes | 641 | 1,3 | 72,1 |
| Técnicos y prof. científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza | 3.435 | 6,8 | 173,6 |
| Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 1.453 | 2,9 | 74,3 |
| Técnicos; profesionales de apoyo | 3.326 | 6,6 | 138,9 |
| Empleados de oficina que no atienden al público | 2.440 | 4,8 | 212,9 |
| Empleados de oficina que atienden al público | 3.035 | 6,0 | 314,1 |
| Trabajadores de los servicios de restauración y comercio | 9.682 | 19,2 | 390,6 |
| Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas | 3.633 | 7,2 | 271,0 |
| Trabajadores de los servicios de protección y seguridad | 1.413 | 2,8 | 294,6 |
| Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero | 472 | 0,9 | 106,1 |
| Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas | 1.950 | 3,9 | 220,3 |
| Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas | 4.065 | 8,0 | 322,9 |
| Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores | 2.023 | 4,0 | 341,3 |
| Conductores y operadores de maquinaria móvil | 2.253 | 4,5 | 221,0 |
| Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) | 4.999 | 9,9 | 352,1 |
| Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes | 5.728 | 11,3 | 554,5 |
| Total | 50.548 | 100,0 | 249,2 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

Gráfico 9. Tasas de incidencia de los ALT *in itinere* según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

3.2.4. Tipo de contratación

Del total de ALT *in itinere* del año 2022, el 69,5% los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido; el 26,8%, asalariados/as con contrato temporal; y el 3,5%, trabajadores/as por cuenta propia. Sin embargo, de la información que arroja el índice de incidencia, se desprende que los/as asalariados/as con contrato temporal son quienes tienen mayor riesgo de sufrir un accidente de este tipo, en concreto presentan una incidencia 1,5 veces mayor que los/as asalariados/as con contrato indefinido y, por lo tanto, más riesgo de sufrir accidentes laborales de tráfico *in itinere* (ver tabla 13)³.

Tabla 13. Distribución e índice de incidencia de los ALT *in itinere* según tipo de contratación.

| Tipo de contratación | ALT <i>in itinere</i> | Porcentaje | Índice de incidencia |
|-----------------------------------|-----------------------|------------|----------------------|
| Asalariado/a Indefinido/a | 35.151 | 69,5 | 275,2 |
| Asalariado/a Temporal | 13.558 | 26,8 | 408,5 |
| Trabajadores/as por cuenta propia | 1.787 | 3,5 | 54,7 |
| No clasificable | 52 | 0,1 | -- |
| Total | 50.548 | 100,0 | 261,1 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2.5. Sector de actividad de la empresa

En la tabla 14 se distribuyen los ALT *in itinere* según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, pues la actividad económica de la empresa suele ser una variable diferencial en la aparición de ALT. Así, la gran mayoría de los ALT *in itinere* en el año que nos ocupa ocurren en el sector Servicios (78,2%).

Tabla 14. Distribución de los ALT *in itinere* según sector.

| Sector | ALT <i>in itinere</i> | Porcentaje | Índice de incidencia |
|--------------|-----------------------|------------|----------------------|
| Agrario | 1.395 | 2,8% | 198,6 |
| Industria | 6.633 | 13,1% | 286,2 |
| Construcción | 2.996 | 5,9% | 225,3 |
| Servicios | 39.524 | 78,2% | 263,3 |
| Total | 50.548 | 100,0% | 261,1 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

³ Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

A partir de 2018 la población de referencia para calcular los índices de incidencia en jornada e *in itinere* es por primera vez la misma, ya que desde octubre de 2017 todos los/as trabajadores/as por cuenta propia con las contingencias profesionales cubiertas tienen también incluida la cobertura por accidentes *in itinere*.

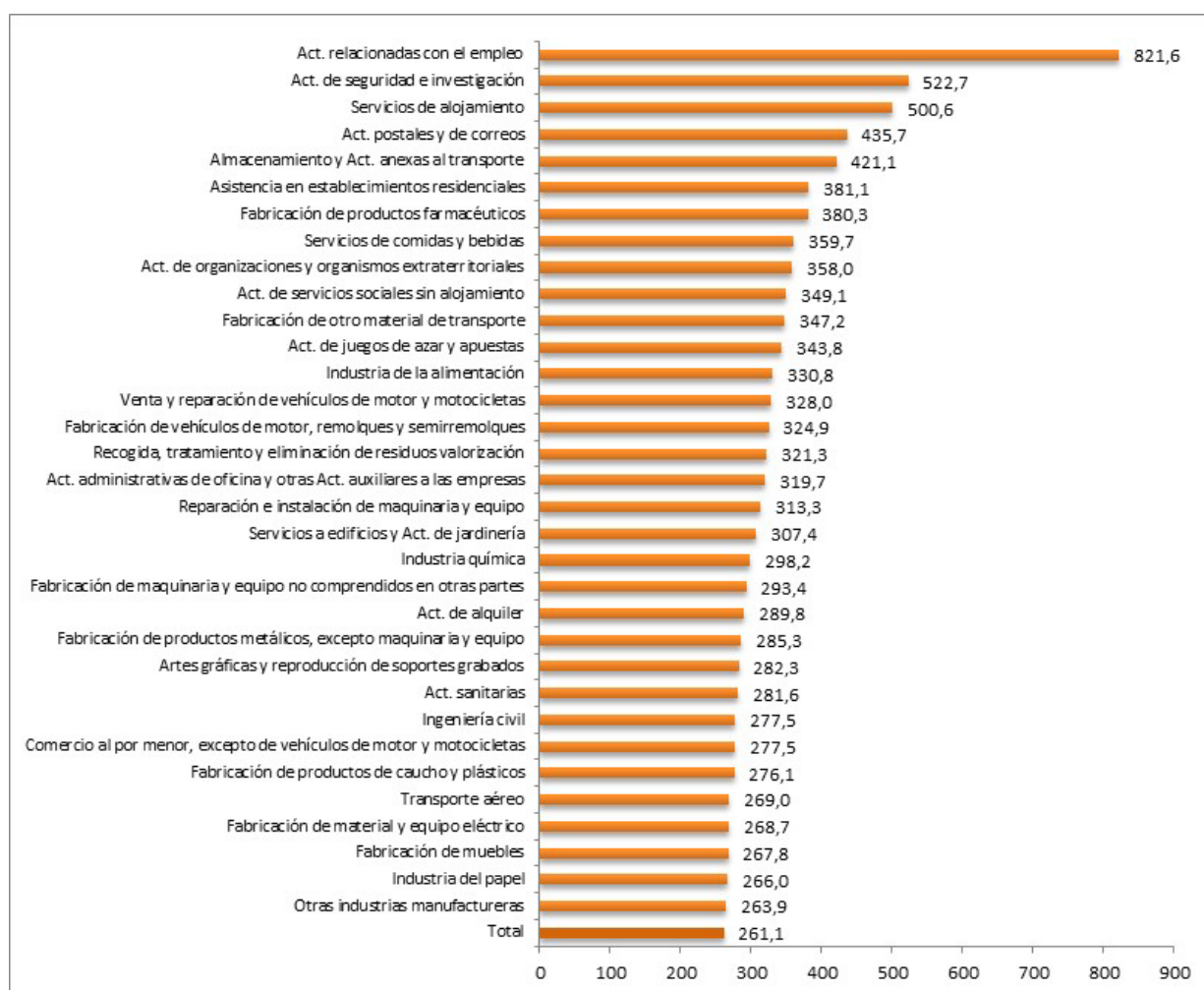
Sin embargo, el mayor índice de incidencia recae en el sector Industria (286,2), seguido del sector Servicios (263,3), el sector Construcción (225,3) y, por último, el sector Agrario (198,6).

3.2.6. División de actividad de la empresa

Con intención de analizar con mayor profundidad la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico, se muestran a continuación las divisiones de actividad (CNAE 2009 a 2 dígitos) con mayor índice de incidencia, que son aquellos que superan el valor medio referido a los accidentes laborales de tráfico *in itinere* (ver gráfico 10).

Destacan las actividades relacionadas con el empleo con una incidencia del accidente de tráfico *in itinere* muy por encima del resto de actividades, en concreto, presentan un índice 3,1 veces superior a la media. Le siguen las siguientes actividades: seguridad e investigación, servicios de alojamiento, postales y de correos y almacenamiento y actividades anexas al transporte.

Gráfico 10. Selección de las divisiones de actividad cuyo índice de incidencia de los ALT *in itinere* es superior a la media.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

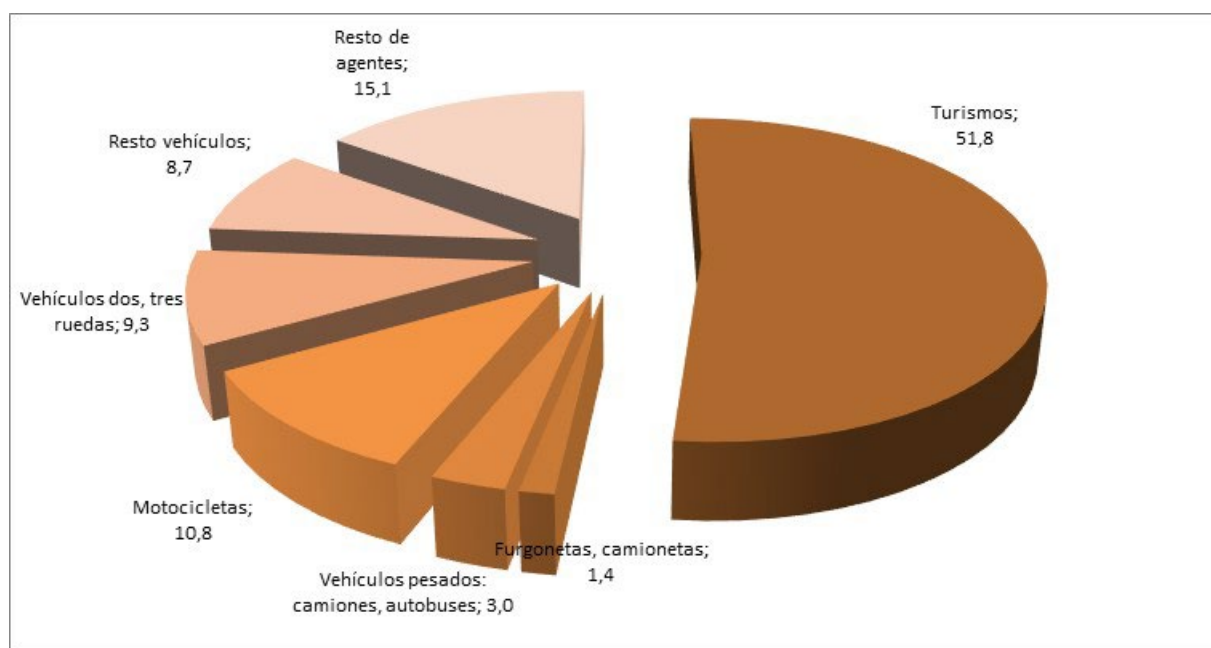
La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT *in itinere* se presentan en el anexo II de este documento.

3.2.7. Agente relacionado con el ALT *in itinere*

El “agente material asociado a la forma” es el objeto, el instrumento o la herramienta con la que la víctima entró en contacto y se produjo la lesión. Esta variable en los ALT proporciona la información sobre los principales tipos de vehículos presentes en este tipo de siniestros (ver gráfico 11).

Despuntan los turismos, que están implicados en el 51,8% de los ALT *in itinere*, seguidos de las motocicletas y de los vehículos de dos y tres ruedas, presentes en el 10,8% y el 9,3%, respectivamente.

Gráfico 11. Distribución porcentual de los agentes materiales asociados a la forma implicados en los ALT *in itinere*.

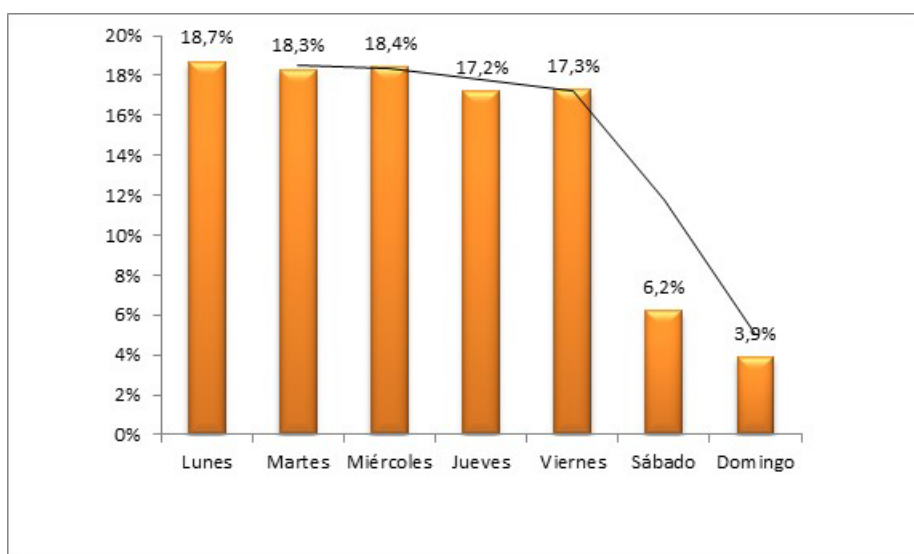


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

El análisis de los ALT *in itinere* según el día de la semana en el que ocurrieron, revela que el 89,9% de los ALT *in itinere* suceden de lunes a viernes, con un porcentaje similar de accidentes ocurridos en todos ellos. Durante el fin de semana, este tipo de accidentes es menos frecuente, dado que la población que trabaja durante esos días es considerablemente menor y las condiciones del tráfico suelen ser mejores (ver gráfico 12).

Gráfico 12. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según día de la semana.

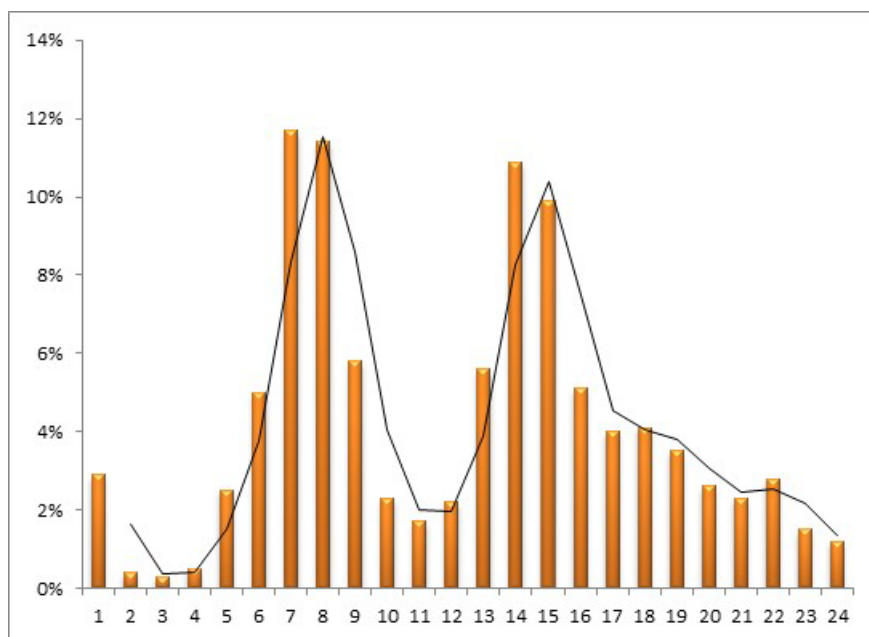


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

Los ALT *in itinere* se producen principalmente en las horas habituales de entrada y salida de los centros de trabajo; queda patente en el gráfico 13 donde destacan dos picos, uno entre las 7 y las 9 horas (28,9% de los ALT *in itinere*) y otro, entre las 14 y las 15 horas (20,8% de los ALT *in itinere*).

Gráfico 13. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según hora en que se produjeron.

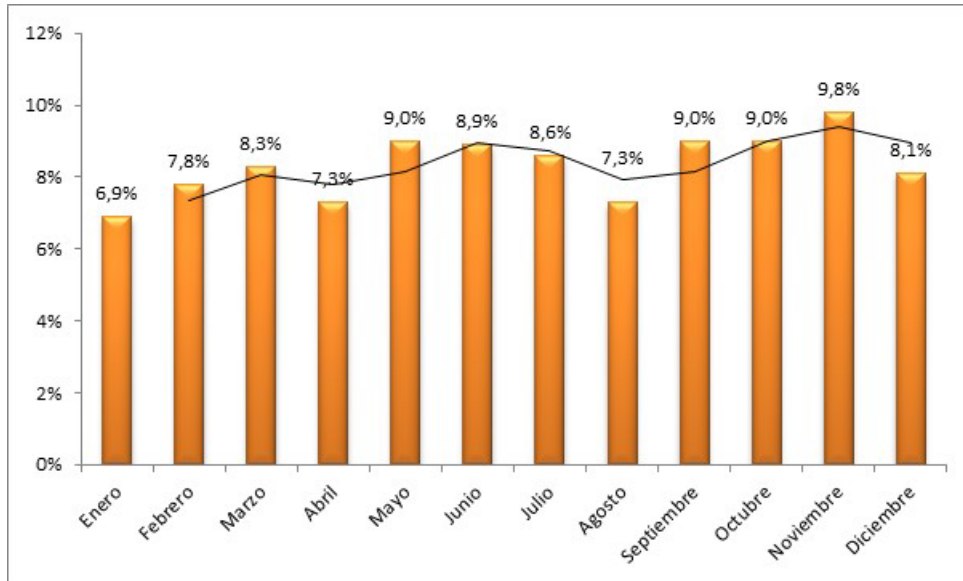


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.2.10. Mes en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

La distribución de los ALT *in itinere* en el año 2022 presenta variaciones importantes dependiendo del mes analizado. Los meses de septiembre, octubre y noviembre son los que mayor porcentaje de accidentes presentan, concentrando el 27,8% de los accidentes, en el otro extremo se encuentra el mes de enero, donde los accidentes descienden a un 6,9% (ver gráfico 14).

Gráfico 14. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según mes en que se produjeron.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.3. MORTALIDAD POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO EN JORNADA DE

3.3.1. Sexo

El 95,2% de los ALT mortales en jornada de trabajo en 2022 lo sufren hombres. Además, los hombres presentan una incidencia 17 veces mayor que las mujeres y, por lo tanto, tienen un riesgo mucho más elevado de fallecer en este tipo de accidentes (ver tabla 15).

Tabla 15. Distribución porcentual de los ALT mortales en jornada de trabajo según sexo.

| Sexo | ALT mortales en jornada | Porcentaje | Índice de incidencia |
|--------|-------------------------|------------|----------------------|
| Hombre | 99 | 95,2 | 0,955 |
| Mujer | 5 | 4,8 | 0,056 |
| Total | 104 | 100,0 | 0,537 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Las diferencias por sexo también se pueden analizar valorando la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, es decir, si era la persona conductora del vehículo, la persona pasajera o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él.

La distribución de los ALT mortales en jornada revela unos porcentajes muy distintos de conductores entre hombres y mujeres, en concreto el 85,9% en el caso de los trabajadores y el 40% para las trabajadoras. No hay pasajeros o pasajeras fallecidas. En relación con las actividades distintas a la conducción, las mujeres presentan una mayor mortalidad (60%) frente al 14,1% de los hombres fallecidos (ver tabla 16).

Tabla 16. Distribución de los ALT mortales en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

| Sexo | Actividad | ALT mortales en jornada | Porcentaje |
|--------|----------------|-------------------------|------------|
| Hombre | Conducir | 85 | 85,9% |
| | Ser pasajero | 0 | 0,0% |
| | Otra actividad | 14 | 14,1% |
| | Total | 99 | 100,0% |
| Mujer | Conducir | 2 | 40,0% |
| | Ser pasajera | 0 | 0,0% |
| | Otra actividad | 3 | 60,0% |
| | Total | 5 | 100,0% |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.3.2. Edad

Si se centra el estudio en las personas trabajadoras fallecidas en jornada en 2022, la edad media fue de 48,9 años cuando el accidente era de tráfico, y de 50 años cuando el accidente no era de tráfico. La diferencia es de 1,1 años más jóvenes los/as fallecidos/as en ALT en jornada de tráfico.

Tabla 17. Distribución e índice de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo según edad.

| Edad | ALT mortales en jornada | Porcentaje | Índice de incidencia |
|------------------|-------------------------|------------|----------------------|
| De 16 a 19 años | 0 | 0,0% | 0,0 |
| De 20 a 24 años | 4 | 3,8% | 0,4 |
| De 25 a 29 años | 6 | 5,8% | 0,4 |
| De 30 a 34 años | 5 | 4,8% | 0,3 |
| De 35 a 39 años | 3 | 2,9% | 0,1 |
| De 40 a 44 años | 14 | 13,5% | 0,5 |
| De 45 a 49 años | 16 | 15,4% | 0,5 |
| De 50 a 54 años | 20 | 19,2% | 0,8 |
| De 55 a 59 años | 10 | 9,6% | 0,5 |
| De 60 a más años | 26 | 25,0% | 1,5 |
| Total | 104 | 100,0% | 0,5 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Los datos recogidos en la tabla 17, donde se distribuyen porcentualmente los ALT mortales en jornada según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades, indican que a partir de los 40 años sucedieron más ALT mortales en jornada de trabajo (82,7%). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada rango de edad, las franjas de edad de 60 o más años y de 50 a 54 años son los que presentan mayor incidencia, por lo tanto con mayor riesgo de fallecer en estos accidentes.

3.3.3. Ocupación

La ocupación que notifica más accidentes de tráfico mortales en jornada de trabajo en 2022 es la de los conductores y operadores de maquinaria móvil, con el 62,5% de estos accidentes. En cuanto a las profesiones con mayor tasa de incidencia y, por tanto, mayor riesgo, destacan de nuevo los conductores y operadores de maquinaria móvil y también los peones, con índices de 4,6 y 2,8, respectivamente (valores de hasta 9 veces mayor que la media).

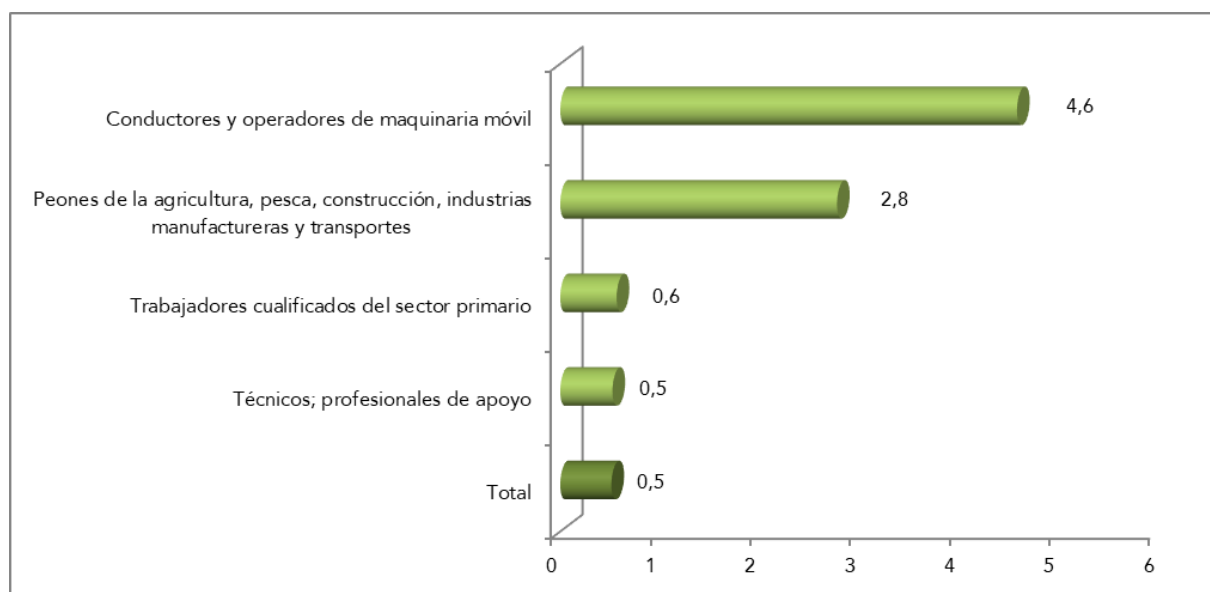
En la tabla 18 se distribuyen porcentualmente los ALT en jornada de trabajo mortales según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones. Y el gráfico 15 muestra las tasas de incidencia que presentan valores superiores al total.

Tabla 18. Distribución y tasas de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo según ocupación.

| Ocupación | ALT mortales en jornada | Porcentaje | Tasa de incidencia |
|--|-------------------------|------------|--------------------|
| Directores y gerentes | 2 | 1,9 | 0,1 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 1 | 1,0 | 0,0 |
| Técnicos; profesionales de apoyo | 6 | 5,8 | 0,5 |
| Empleados de oficina que no atienden al público | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Empleados de oficina que atienden al público | 1 | 1,0 | 0,0 |
| Trabajadores de los servicios de restauración y comercio | 6 | 5,8 | 0,4 |
| Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas | 2 | 1,9 | 0,4 |
| Trabajadores de los servicios de protección y seguridad | 0 | 0,0 | 0,0 |
| Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero | 5 | 4,8 | 0,6 |
| Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas | 5 | 4,8 | 0,4 |
| Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas | 3 | 2,9 | 0,5 |
| Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores | 2 | 1,9 | 0,2 |
| Conductores y operadores de maquinaria móvil | 65 | 62,5 | 4,6 |
| Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) | 3 | 2,9 | 0,3 |
| Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes | 3 | 2,9 | 2,8 |
| Total | 104 | 100,0 | 0,5 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

Gráfico 15. Tasas de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

3.3.4. Tipo de contratación

El 63,5% de los ALT mortales en jornada registrados en 2022 los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido. Sin embargo, al calcular las tasas de incidencia, los trabajadores por cuenta propia presentan la mayor tasa (0,6), y los asalariados/as con contrato temporal e indefinido muestran la misma tasa (0,5), y, por tanto, el mismo riesgo de sufrir un accidente mortal de tráfico en jornada de trabajo.

En la tabla 19 se distribuyen porcentualmente los ALT mortales en jornada de trabajo según tipo de contratación y se calculan los índices de incidencia⁴.

Tabla 19. Distribución e índice de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo según tipo de contratación.

| Tipo de contratación | ALT mortales en jornada | Porcentaje | Índice de incidencia |
|-----------------------------------|-------------------------|------------|----------------------|
| Asalariado/a indefinido/a | 66 | 63,5 | 0,5 |
| Asalariado/a temporal | 17 | 16,3 | 0,5 |
| Trabajadores/as por cuenta propia | 21 | 20,2 | 0,6 |
| No clasificable | 0 | 0,0 | -- |
| Total | 104 | 100,0 | 0,5 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.3.5. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor determinante en el riesgo de tener un accidente de trabajo mortal, por ello se recoge en la tabla 20 la distribución de los ALT mortales en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia. Se observa que la mayoría de los ALT mortales en jornada de trabajo ocurren en el sector Servicios (76%).

Tabla 20. Distribución e índice de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo según sector.

| Sector | ALT mortales en jornada | Porcentaje | Índice de incidencia |
|--------------|-------------------------|------------|----------------------|
| Agrario | 4 | 3,8% | 0,6 |
| Industria | 10 | 9,6% | 0,4 |
| Construcción | 11 | 10,6% | 0,8 |
| Servicios | 79 | 76,0% | 0,5 |
| Total | 104 | 100,0% | 0,5 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

⁴ Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

Sin embargo, es el sector Construcción el que presenta mayor índice de incidencia, con un valor 1,6 veces mayor que el índice medio, seguido del sector Agrario. El sector Servicios presenta el mismo valor que la media. Industria es el único sector cuyo índice de incidencia se sitúa por debajo de la media.

3.3.6. División de actividad de la empresa

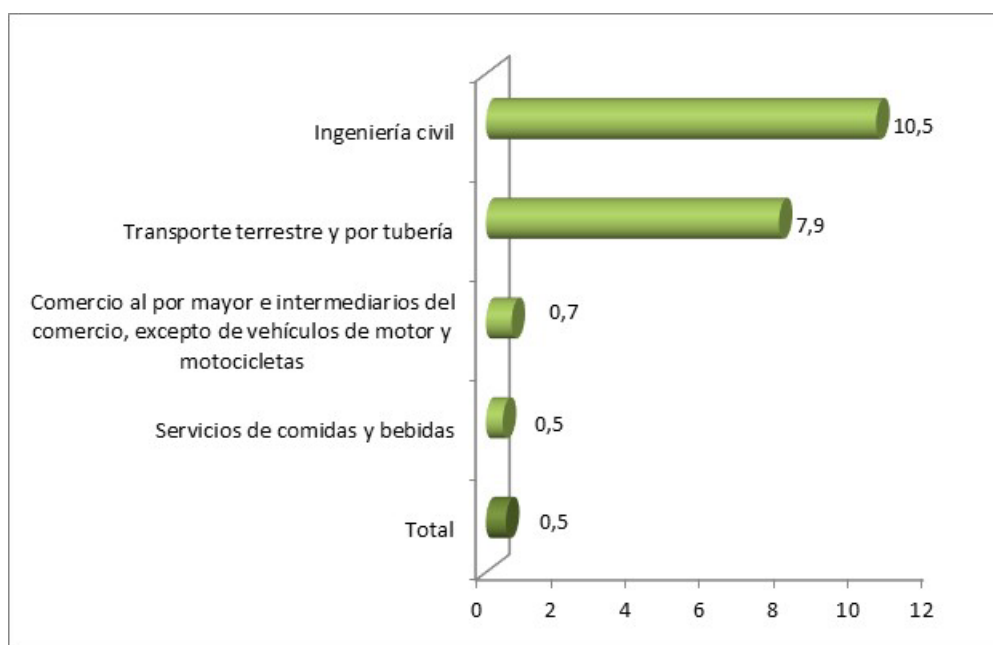
La selección de las divisiones de actividad prioritarias en mortalidad de ALT en jornada se ha realizado teniendo en cuenta dos criterios simultáneos:

a) Que el número de ALT mortales en jornada de la actividad fuese mayor o igual que el número medio de ALT mortales en jornada de las actividades que han tenido alguno (en este caso el valor considerado es 5).

b) Que el índice de incidencia de ALT mortales en jornada de la actividad supere el índice de incidencia medio de todas las actividades (en este caso la cifra es 0,5).

La gran diferencia de riesgo existente entre la ingeniería civil y el transporte terrestre con el resto de las actividades económicas es evidente (ver gráfico 16), con índices de incidencia de 19,5 y 15,6 veces mayor que la media, respectivamente.

Gráfico 16. Índices de incidencia de los ALT mortales en jornada de trabajo de las divisiones de actividad seleccionadas.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales en misión se presenta en el anexo III de este documento.

3.4. MORTALIDAD POR ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO *IN ITINERE*

3.4.1. Sexo

El 78% de los ALT mortales *in itinere* en 2022 los sufren hombres. Además, el riesgo de fallecer en este tipo de accidentes es mucho mayor para los hombres que para las mujeres, ya que el sexo masculino presenta una incidencia 3,1 veces mayor que el sexo femenino (ver tabla 21).

Tabla 21. Distribución de los ALT mortales *in itinere* según sexo.

| Sexo | ALT mortales <i>in itinere</i> | Porcentaje | Índice de incidencia |
|--------|--------------------------------|------------|----------------------|
| Hombre | 103 | 78,0 | 0,99 |
| Mujer | 29 | 22,0 | 0,32 |
| Total | 132 | 100,0 | 0,68 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

Al igual que se ha hecho en los apartados anteriores, se valora a continuación la actividad que estaba realizando el/la trabajador/a en el momento del accidente, en el sentido de considerar si era el/la conductor/a del vehículo, un/a pasajero/a o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrado/a en él (ver tabla 22).

La actividad de conducir es más frecuente en los hombres implicados en el accidente de tráfico mortal *in itinere* (82,5%) que en las mujeres (79,3%). El 13,6% de los hombres que ha sufrido un accidente de tráfico mortal *in itinere* eran pasajeros, mientras que en el caso de las mujeres esta cifra es 3,4%. En relación con las actividades distintas a la conducción, las mujeres presentan una mayor mortalidad, con un 17,2%, frente al 3,9% de los hombres fallecidos.

Tabla 22. Distribución de los ALT mortales *in itinere* según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

| Sexo | Actividad | ALT mortales <i>in itinere</i> | Porcentaje |
|-------|----------------|--------------------------------|------------|
| Varón | Conducir | 85 | 82,5% |
| | Ser pasajero | 14 | 13,6% |
| | Otra actividad | 4 | 3,9% |
| | Total | 103 | 100,0% |
| Mujer | Conducir | 23 | 79,3% |
| | Ser pasajera | 1 | 3,4% |
| | Otra actividad | 5 | 17,2% |
| | Total | 29 | 100,0% |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.4.2. Edad

Refiriendo en este apartado el estudio a las personas trabajadoras que han tenido un accidente de trabajo mortal *in itinere*, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 41,3 años, mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue de 55,6 años. La diferencia de medias es de 14,3 años más jóvenes los/as fallecidos/as del ALT *in itinere*.

Tabla 23. Distribución e índice de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según edad.

| Edad | ALT mortales <i>in itinere</i> | Porcentaje | Índice de incidencia |
|------------------|--------------------------------|------------|----------------------|
| De 16 a 19 años | 1 | 0,8% | 0,6 |
| De 20 a 24 años | 9 | 6,8% | 0,9 |
| De 25 a 29 años | 16 | 12,1% | 1,0 |
| De 30 a 34 años | 16 | 12,1% | 0,8 |
| De 35 a 39 años | 18 | 13,6% | 0,8 |
| De 40 a 44 años | 17 | 12,9% | 0,6 |
| De 45 a 49 años | 21 | 15,9% | 0,7 |
| De 50 a 54 años | 18 | 13,6% | 0,7 |
| De 55 a 59 años | 6 | 4,5% | 0,3 |
| De 60 a más años | 10 | 7,6% | 0,6 |
| Total | 132 | 100,0% | 0,7 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

La tabla 23 muestra la distribución porcentual de los ALT mortales *in itinere* según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades.

Los datos revelan que la franja de edades de 45 a 49 años presenta el mayor porcentaje de personas fallecidas, 15,9%. Le siguen los grupos de 35 a 39 años y de 50 a 54 años, ambos con el 13,6% de accidentados fallecidos. Entre las tres franjas concentran el 43,1% de ALT mortales *in itinere*.

El análisis de los índices de incidencia y, por tanto, de las edades de mayor riesgo revela que los trabajadores de 20 a 39 años presentan el mayor índice de incidencia, superando en 1,4 veces el índice medio.

3.4.3. Ocupación

Los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes han notificado el 15,2% de los ALT mortales *in itinere*; les siguen los trabajadores de los servicios de restauración y comercio, con el 14,4%; y los trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, con el 10,6%,

En las profesiones con mayor incidencia y, por tanto, mayor riesgo destacan de nuevo los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes, con una tasa de incidencia de 26,4 veces el valor medio; les siguen los/as los trabajadores/as

cualificados/as de las industrias manufactureras y los trabajadores/as de restauración y comercio, con tasas de incidencia 3,4 y 2,2 veces superiores a la media respectivamente.

En la tabla 24 se distribuyen porcentualmente los ALT mortales *in itinere* según el código de ocupación CNO2011 a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones.

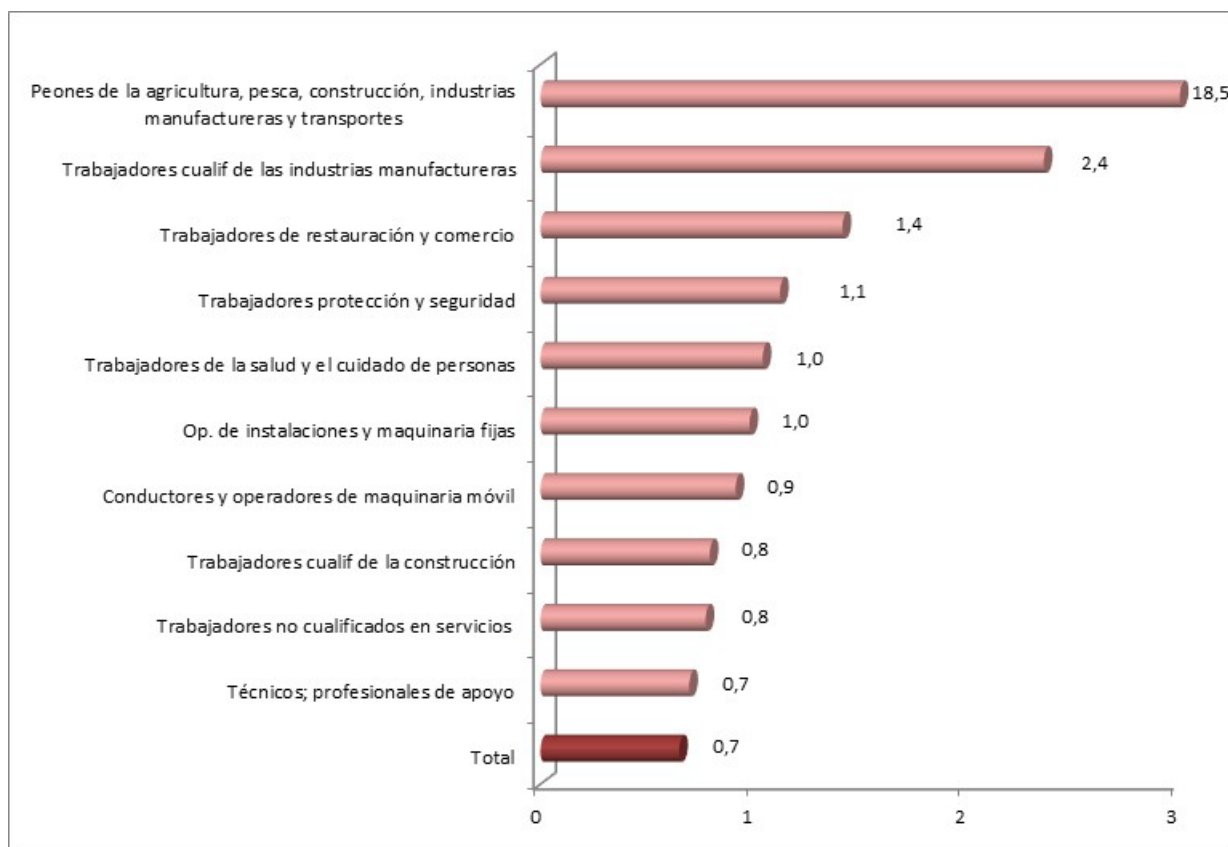
Tabla 24. Distribución y tasas de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según ocupación.

| Ocupación | ALT mortales <i>in itinere</i> | Porcentaje | Tasa de incidencia |
|--|--------------------------------|------------|--------------------|
| Directores y gerentes | 1 | 0,8 | 0,1 |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza | 5 | 3,8 | 0,3 |
| Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 2 | 1,5 | 0,1 |
| Técnicos; profesionales de apoyo | 8 | 6,1 | 0,7 |
| Empleados de oficina que no atienden al público | 6 | 4,5 | 0,6 |
| Empleados de oficina que atienden al público | 3 | 2,3 | 0,1 |
| Trabajadores de los servicios de restauración y comercio | 19 | 14,4 | 1,4 |
| Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas | 5 | 3,8 | 1,0 |
| Trabajadores de los servicios de protección y seguridad | 5 | 3,8 | 1,1 |
| Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero | 3 | 2,3 | 0,3 |
| Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas | 10 | 7,6 | 0,8 |
| Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas | 14 | 10,6 | 2,4 |
| Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores | 10 | 7,6 | 1,0 |
| Conductores y operadores de maquinaria móvil | 13 | 9,8 | 0,9 |
| Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes) | 8 | 6,1 | 0,8 |
| Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes | 20 | 15,2 | 18,5 |
| Total | 132 | 100,0 | 0,7 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

El gráfico 17 muestra las tasas de incidencia que presentan valores superiores al total.

Gráfico 17. Índices de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITEOS, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

3.4.4. Tipo de contratación

La tabla 25 recoge la distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según tipo de contratación⁵. Los datos reflejan que el 65,2% de los ALT mortales *in itinere* registrados en 2022 los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido. Sin embargo, la cifra del índice de incidencia de ALT mortales *in itinere* para los/as asalariados/as temporales es 1,6 veces mayor que la de los/as asalariados/as con contrato indefinido.

⁵Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

A partir de 2018 la población de referencia para calcular los índices de incidencia en jornada e *in itinere* es por primera vez la misma, ya que desde octubre de 2017 todos/as los/as trabajadores/as por cuenta propia con las contingencias profesionales cubiertas tienen también incluida la cobertura por accidentes *in itinere*.

Tabla 25. Distribución e índices de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según tipo de contratación.

| Tipo de contratación | ALT mortales <i>in itinere</i> | Porcentaje | Índice de incidencia |
|-----------------------------------|--------------------------------|------------|----------------------|
| Asalariado Indefinido | 86 | 65,2 | 0,7 |
| Asalariado Temporal | 38 | 28,8 | 1,1 |
| Trabajadores/as por cuenta propia | 7 | 5,3 | 0,2 |
| No clasificables | 1 | 0,8 | -- |
| Total | 132 | 100,0 | 0,7 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.4.5. Sector de actividad de la empresa

Del análisis de los datos recogidos en la tabla 26, donde se distribuyen los ALT mortales *in itinere* según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, se desprende que la gran mayoría de los ALT mortales *in itinere* en 2022 ocurren en el sector Servicios (64,4%). Sin embargo, es el sector Agrario el que presenta mayor índice de incidencia, 3,3 veces el índice medio, seguido del sector Industria y Construcción, con valores 1,3 y 1,2 veces mayores que el índice medio. El sector Servicios es el único cuyo índice de incidencia se sitúa por debajo de la media.

Tabla 26. Distribución e índices de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según sector.

| Sector | ALT mortales <i>in itinere</i> | Porcentaje | Índice de incidencia |
|--------------|--------------------------------|------------|----------------------|
| Agrario | 16 | 12,1% | 2,3 |
| Industria | 20 | 15,2% | 0,9 |
| Construcción | 11 | 8,3% | 0,8 |
| Servicios | 85 | 64,4% | 0,6 |
| Total | 132 | 100,0% | 0,7 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.4.6. División de actividad de la empresa

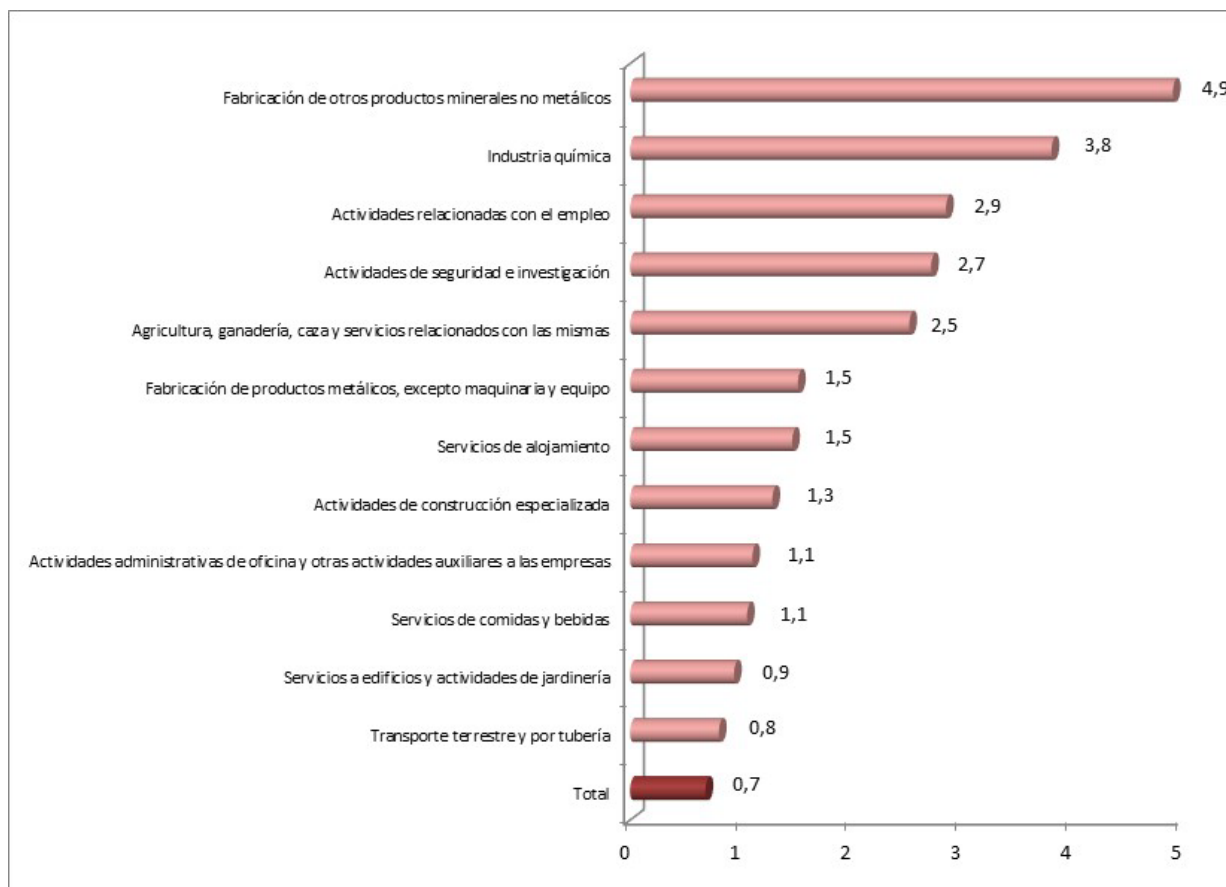
La selección de las divisiones de actividad prioritarias en mortalidad de ALT *in itinere* se ha realizado teniendo en cuenta dos criterios simultáneos:

- Que el número de ALT mortales *in itinere* de la actividad fuese mayor o igual que el número medio de ALT mortales *in itinere* de las actividades que han tenido alguno (en este caso el valor considerado es 4).
- Que el índice de incidencia de ALT mortales *in itinere* de la actividad supere el índice de incidencia medio de todas las actividades (en este caso la cifra es 0,7).

Sobresale el riesgo existente en la fabricación de otros productos minerales no metálicos; la industria química; las actividades relacionadas con el empleo; y las actividades de seguridad e

investigación, con valores de 7, 5,4, 4,1 y 3,9 veces mayor que el índice medio, respectivamente (ver gráfico 18).

Gráfico 18. Índices de incidencia de los ALT mortales *in itinere* en las divisiones de actividad seleccionadas.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales *in itinere* se presentan en el anexo IV de este documento.

3.5. RESULTADOS DESTACADOS

Si se sintetiza la información que se aporta en este informe, la tabla 27 presenta los principales grupos de riesgo de sufrir ALT, tanto en jornada de trabajo como *in itinere*. Para cada variable estudiada se reseña la categoría con mayor índice o tasa de incidencia, utilizado como indicador de riesgo de sufrir el accidente. Las variables son independientes y, por lo tanto, cada grupo también lo es, obteniéndose en cada caso los grupos más vulnerables con prioridad de actuación.

De igual manera, la tabla 28 muestra los principales grupos de riesgo de sufrir ALT mortales.

Tabla 27. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico según diferentes variables de estudio en 2022.

| | ALT EN JORNADA | ALT <i>IN ITINERE</i> |
|--|--|--|
| SEXO | Hombres | Mujeres |
| EDAD | Menores de 25 años | Menores de 29 años |
| OCUPACIÓN | Conductores y operadores de maquinaria móvil | Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes |
| | Trabajadores no cualificados de servicios | Trabajadores de restauración y comercio |
| TIPO DE CONTRATACIÓN | Asalariado temporal | Asalariado temporal |
| DIVISIÓN DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA | Actividades postales y de correos | Actividades relacionadas con el empleo |
| | Transporte terrestre y por tubería | Actividades de seguridad e investigación |
| | Servicios de comidas y bebidas | Servicios de alojamiento |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

Tabla 28. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico mortal según diferentes variables de estudio en 2022.

| | ALT MORTALES EN JORNADA | ALT MORTALES <i>IN ITINERE</i> |
|--|---|---|
| SEXO | Hombres | Hombres |
| EDAD | 60 o más años 50 a 54 años | 20 a 39 años |
| OCUPACIÓN | Conductores y operadores de maquinaria móvil | Peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufactureras y transportes |
| | Peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufactureras y transportes | Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras |
| | | Trabajadores de restauración y comercio |
| TIPO DE CONTRATACIÓN | Trabajadores por cuenta propia | Asalariado temporal |
| DIVISIÓN DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA | Ingeniería civil | Fabricación de productos minerales no metálicos |
| | Transporte terrestre y por tubería | Industria química |
| | | Actividades relacionadas con el empleo |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2022. INE.

3.6. ANEXOS

3.6.1. Anexo I: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico en jornada de trabajo según división de actividad

| División de actividad | ALT en jornada | Porcentaje | Población | Índice de incidencia |
|---|----------------|------------|-----------|----------------------|
| Agricultura, ganadería, caza y servicios relac. con las mismas | 225 | 0,98 | 633.711 | 35,5 |
| Silvicultura y explotación forestal | 46 | 0,20 | 35.571 | 129,3 |
| Pesca y acuicultura | 8 | 0,03 | 32.965 | 24,3 |
| Extracción de antracita, hulla y lignito | 0 | 0,00 | 980 | 0,0 |
| Extracción de crudo de petróleo y gas natural | 0 | 0,00 | 261 | 0,0 |
| Extracción de minerales metálicos | 0 | 0,00 | 3.366 | 0,0 |
| Otras industrias extractivas | 9 | 0,04 | 16.170 | 55,7 |
| Actividades de apoyo a las industrias extractivas | 0 | 0,00 | 1.290 | 0,0 |
| Industria de la alimentación | 296 | 1,29 | 406.295 | 72,9 |
| Fabricación de bebidas | 16 | 0,07 | 48.539 | 33,0 |
| Industria del tabaco | 0 | 0,00 | 1.620 | 0,0 |
| Industria textil | 14 | 0,06 | 47.003 | 29,8 |
| Confección de prendas de vestir | 7 | 0,03 | 44.948 | 15,6 |
| Industria del cuero y del calzado | 9 | 0,04 | 41.059 | 21,9 |
| Industria de la madera y corcho, exc. muebles cestería y espartería | 29 | 0,13 | 62.430 | 46,5 |
| Industria del papel | 5 | 0,02 | 45.496 | 11,0 |
| Artes gráficas y reproducción de soportes grabados | 38 | 0,17 | 71.903 | 52,8 |
| Coquerías y refino de petróleo | 1 | 0,00 | 8.040 | 12,4 |
| Industria química | 32 | 0,14 | 104.946 | 30,5 |
| Fabricación de productos farmacéuticos | 15 | 0,07 | 58.106 | 25,8 |
| Fabricación de productos de caucho y plásticos | 17 | 0,07 | 95.621 | 17,8 |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 61 | 0,27 | 101.861 | 59,9 |
| Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones | 9 | 0,04 | 76.955 | 11,7 |
| Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo | 142 | 0,62 | 263.552 | 53,9 |
| Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos | 5 | 0,02 | 31.813 | 15,7 |
| Fabricación de material y equipo eléctrico | 14 | 0,06 | 49.129 | 28,5 |
| Fabricación de maquinaria y equipo no comprend. en otras partes | 61 | 0,27 | 128.171 | 47,6 |
| Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques | 12 | 0,05 | 148.671 | 8,1 |
| Fabricación de otro material de transporte | 9 | 0,04 | 55.010 | 16,4 |
| Fabricación de muebles | 30 | 0,13 | 66.470 | 45,1 |
| Otras industrias manufactureras | 24 | 0,10 | 39.785 | 60,3 |
| Reparación e instalación de maquinaria y equipo | 110 | 0,48 | 105.650 | 104,1 |
| Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 10 | 0,04 | 36.940 | 27,1 |
| Captación, depuración y distribución de agua | 64 | 0,28 | 45.007 | 142,2 |
| Recogida y tratamiento de aguas residuales | 10 | 0,04 | 6.089 | 164,2 |
| Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización | 214 | 0,93 | 102.412 | 209,0 |
| Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos | 8 | 0,03 | 2.211 | 361,9 |
| Construcción de edificios | 386 | 1,68 | 495.117 | 78,0 |
| Ingeniería civil | 101 | 0,44 | 57.290 | 176,3 |
| Actividades de construcción especializada | 1.164 | 5,07 | 777.153 | 149,8 |
| Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas | 483 | 2,10 | 334.783 | 144,3 |
| Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 1.008 | 4,39 | 1.014.022 | 99,4 |
| Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 836 | 3,64 | 1.895.277 | 44,1 |
| Transporte terrestre y por tubería | 3.516 | 15,30 | 623.049 | 564,3 |

| División de actividad | ALT en jornada | Porcentaje | Población | Índice de incidencia |
|---|----------------|---------------|-------------------|----------------------|
| Transporte marítimo y por vías navegables interiores | 10 | 0,04 | 14.480 | 69,1 |
| Transporte aéreo | 11 | 0,05 | 37.547 | 29,3 |
| Almacenamiento y actividades anexas al transporte | 239 | 1,04 | 236.056 | 101,2 |
| Actividades postales y de correos | 2.342 | 10,19 | 97.313 | 2.406,7 |
| Servicios de alojamiento | 77 | 0,34 | 341.195 | 22,6 |
| Servicios de comidas y bebidas | 5.352 | 23,30 | 1.324.428 | 404,1 |
| Edición | 12 | 0,05 | 49.168 | 24,4 |
| Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical | 32 | 0,14 | 53.144 | 60,2 |
| Actividades de programación y emisión de radio y televisión | 11 | 0,05 | 25.245 | 43,6 |
| Telecomunicaciones | 78 | 0,34 | 77.635 | 100,5 |
| Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática | 59 | 0,26 | 417.781 | 14,1 |
| Servicios de información | 123 | 0,54 | 38.627 | 318,4 |
| Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones | 31 | 0,13 | 194.476 | 15,9 |
| Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria | 17 | 0,07 | 59.411 | 28,6 |
| Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros | 75 | 0,33 | 114.604 | 65,4 |
| Actividades inmobiliarias | 129 | 0,56 | 154.885 | 83,3 |
| Actividades jurídicas y de contabilidad | 79 | 0,34 | 319.182 | 24,8 |
| Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial | 40 | 0,17 | 140.104 | 28,6 |
| Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos | 136 | 0,59 | 282.243 | 48,2 |
| Investigación y desarrollo | 12 | 0,05 | 105.769 | 11,3 |
| Publicidad y estudios de mercado | 64 | 0,28 | 123.427 | 51,9 |
| Otras actividades profesionales, científicas y técnicas | 79 | 0,34 | 153.615 | 51,4 |
| Actividades veterinarias | 12 | 0,05 | 29.750 | 40,3 |
| Actividades de alquiler | 117 | 0,51 | 90.754 | 128,9 |
| Actividades relacionadas con el empleo | 668 | 2,91 | 245.024 | 272,6 |
| Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos | 18 | 0,08 | 58.786 | 30,6 |
| Actividades de seguridad e investigación | 230 | 1,00 | 146.921 | 156,5 |
| Servicios a edificios y actividades de jardinería | 606 | 2,64 | 638.511 | 94,9 |
| Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas | 462 | 2,01 | 361.861 | 127,7 |
| Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria | 1.203 | 5,24 | 1.062.791 | 113,2 |
| Educación | 273 | 1,19 | 1.014.471 | 26,9 |
| Actividades sanitarias | 389 | 1,69 | 1.237.531 | 31,4 |
| Asistencia en establecimientos residenciales | 102 | 0,44 | 299.389 | 34,1 |
| Actividades de servicios sociales sin alojamiento | 417 | 1,82 | 289.298 | 144,1 |
| Actividades de creación, artísticas y espectáculos | 20 | 0,09 | 69.872 | 28,6 |
| Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales | 4 | 0,02 | 17.952 | 22,3 |
| Actividades de juegos de azar y apuestas | 20 | 0,09 | 36.066 | 55,5 |
| Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento | 96 | 0,42 | 233.201 | 41,2 |
| Actividades asociativas | 64 | 0,28 | 133.144 | 48,1 |
| Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico | 54 | 0,24 | 59.070 | 91,4 |
| Otros servicios personales | 137 | 0,60 | 341.045 | 40,2 |
| Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico | 30 | 0,13 | 414.485 | 7,2 |
| Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales | 0 | 0,00 | 3.352 | 0,0 |
| Total | 22.974 | 100,00 | 19.360.343 | 118,7 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.6.2. Anexo II: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico *in itinere* según división de actividad

| División de actividad | ALT <i>in itinere</i> | Porcentaje | Población | Índice de incidencia |
|---|-----------------------|------------|-----------|----------------------|
| Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas | 1.285 | 2,54 | 633.711 | 202,8 |
| Silvicultura y explotación forestal | 62 | 0,12 | 35.571 | 174,3 |
| Pesca y acuicultura | 48 | 0,09 | 32.965 | 145,6 |
| Extracción de antracita, hulla y lignito | 0 | 0,00 | 980 | 0,0 |
| Extracción de crudo de petróleo y gas natural | 1 | 0,00 | 261 | 382,8 |
| Extracción de minerales metálicos | 17 | 0,03 | 3.366 | 505,0 |
| Otras industrias extractivas | 27 | 0,05 | 16.170 | 167,0 |
| Actividades de apoyo a las industrias extractivas | 3 | 0,01 | 1.290 | 232,6 |
| Industria de la alimentación | 1.344 | 2,66 | 406.295 | 330,8 |
| Fabricación de bebidas | 89 | 0,18 | 48.539 | 183,4 |
| Industria del tabaco | 2 | 0,004 | 1.620 | 123,5 |
| Industria textil | 109 | 0,22 | 47.003 | 231,9 |
| Confección de prendas de vestir | 105 | 0,21 | 44.948 | 233,6 |
| Industria del cuero y del calzado | 94 | 0,19 | 41.059 | 228,9 |
| Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería | 147 | 0,29 | 62.430 | 235,5 |
| Industria del papel | 121 | 0,24 | 45.496 | 266,0 |
| Artes gráficas y reproducción de soportes grabados | 203 | 0,40 | 71.903 | 282,3 |
| Coquerías y refino de petróleo | 15 | 0,03 | 8.040 | 186,6 |
| Industria química | 313 | 0,62 | 104.946 | 298,2 |
| Fabricación de productos farmacéuticos | 221 | 0,44 | 58.106 | 380,3 |
| Fabricación de productos de caucho y plásticos | 264 | 0,52 | 95.621 | 276,1 |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 239 | 0,47 | 101.861 | 234,6 |
| Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones | 199 | 0,39 | 76.955 | 258,6 |
| Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo | 752 | 1,49 | 263.552 | 285,3 |
| Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos | 83 | 0,16 | 31.813 | 260,9 |
| Fabricación de material y equipo eléctrico | 132 | 0,26 | 49.129 | 268,7 |
| Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes | 376 | 0,74 | 128.171 | 293,4 |
| Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques | 483 | 0,96 | 148.671 | 324,9 |
| Fabricación de otro material de transporte | 191 | 0,38 | 55.010 | 347,2 |
| Fabricación de muebles | 178 | 0,35 | 66.470 | 267,8 |
| Otras industrias manufactureras | 105 | 0,21 | 39.785 | 263,9 |
| Reparación e instalación de maquinaria y equipo | 331 | 0,65 | 105.650 | 313,3 |
| Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 48 | 0,09 | 36.940 | 129,9 |
| Captación, depuración y distribución de agua | 94 | 0,19 | 45.007 | 208,9 |
| Recogida y tratamiento de aguas residuales | 14 | 0,03 | 6.089 | 229,9 |
| Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización | 329 | 0,65 | 102.412 | 321,3 |
| Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos | 4 | 0,01 | 2.211 | 180,9 |
| Construcción de edificios | 1.060 | 2,10 | 495.117 | 214,1 |
| Ingeniería civil | 159 | 0,31 | 57.290 | 277,5 |
| Actividades de construcción especializada | 1.777 | 3,52 | 777.153 | 228,7 |
| Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas | 1.098 | 2,17 | 334.783 | 328,0 |
| Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 2.570 | 5,08 | 1.014.022 | 253,4 |
| Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 5.260 | 10,41 | 1.895.277 | 277,5 |
| Transporte terrestre y por tubería | 1.318 | 2,61 | 623.049 | 211,5 |
| Transporte marítimo y por vías navegables interiores | 30 | 0,06 | 14.480 | 207,2 |
| Transporte aéreo | 101 | 0,20 | 37.547 | 269,0 |
| Almacenamiento y actividades anexas al transporte | 994 | 1,97 | 236.056 | 421,1 |
| Actividades postales y de correos | 424 | 0,84 | 97.313 | 435,7 |

| División de actividad | ALT <i>in itinere</i> | Porcentaje | Población | Índice de incidencia |
|---|-----------------------|---------------|-------------------|----------------------|
| Servicios de alojamiento | 1.708 | 3,38 | 341.195 | 500,6 |
| Servicios de comidas y bebidas | 4.764 | 9,42 | 1.324.428 | 359,7 |
| Edición | 50 | 0,10 | 49.168 | 101,7 |
| Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical | 120 | 0,24 | 53.144 | 225,8 |
| Actividades de programación y emisión de radio y televisión | 45 | 0,09 | 25.245 | 178,3 |
| Telecomunicaciones | 115 | 0,23 | 77.635 | 148,1 |
| Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática | 357 | 0,71 | 417.781 | 85,5 |
| Servicios de información | 92 | 0,18 | 38.627 | 238,2 |
| Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones | 347 | 0,69 | 194.476 | 178,4 |
| Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria | 86 | 0,17 | 59.411 | 144,8 |
| Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros | 163 | 0,32 | 114.604 | 142,2 |
| Actividades inmobiliarias | 217 | 0,43 | 154.885 | 140,1 |
| Actividades jurídicas y de contabilidad | 398 | 0,79 | 319.182 | 124,7 |
| Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial | 221 | 0,44 | 140.104 | 157,7 |
| Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos | 507 | 1,00 | 282.243 | 179,6 |
| Investigación y desarrollo | 166 | 0,33 | 105.769 | 156,9 |
| Publicidad y estudios de mercado | 174 | 0,34 | 123.427 | 141,0 |
| Otras actividades profesionales, científicas y técnicas | 203 | 0,40 | 153.615 | 132,1 |
| Actividades veterinarias | 47 | 0,09 | 29.750 | 158,0 |
| Actividades de alquiler | 263 | 0,52 | 90.754 | 289,8 |
| Actividades relacionadas con el empleo | 2.013 | 3,98 | 245.024 | 821,6 |
| Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos | 79 | 0,16 | 58.786 | 134,4 |
| Actividades de seguridad e investigación | 768 | 1,52 | 146.921 | 522,7 |
| Servicios a edificios y actividades de jardinería | 1.963 | 3,88 | 638.511 | 307,4 |
| Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas | 1.157 | 2,29 | 361.861 | 319,7 |
| Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria | 2.150 | 4,25 | 1.062.791 | 202,3 |
| Educación | 1.765 | 3,49 | 1.014.471 | 174,0 |
| Actividades sanitarias | 3.485 | 6,89 | 1.237.531 | 281,6 |
| Asistencia en establecimientos residenciales | 1.141 | 2,26 | 299.389 | 381,1 |
| Actividades de servicios sociales sin alojamiento | 1.010 | 2,00 | 289.298 | 349,1 |
| Actividades de creación, artísticas y espectáculos | 81 | 0,16 | 69.872 | 115,9 |
| Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales | 45 | 0,09 | 17.952 | 250,7 |
| Actividades de juegos de azar y apuestas | 124 | 0,25 | 36.066 | 343,8 |
| Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento | 596 | 1,18 | 233.201 | 255,6 |
| Actividades asociativas | 225 | 0,45 | 133.144 | 169,0 |
| Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico | 106 | 0,21 | 59.070 | 179,4 |
| Otros servicios personales | 734 | 1,45 | 341.045 | 215,2 |
| Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico | 232 | 0,46 | 414.485 | 56,0 |
| Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales | 12 | 0,02 | 3.352 | 358,0 |
| Total | 50.548 | 100,00 | 19.360.343 | 261,1 |

Fuente: Elaboración del INSTT a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.6.3. Anexo III: Índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico mortales en jornada de trabajo según división de actividad

Nota: el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (0,5). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo nº de accidentes laborales de tráfico, además, es mayor o igual que la media de las actividades que han tenido alguno (5).

| División de actividad | ALT mortales en jornada | Porcentaje | Población | Índice de incidencia |
|---|-------------------------|------------|-----------|----------------------|
| Agricultura, ganadería, caza y servicios relac. con las mismas | 2 | 1,92 | 633.711 | 0,3 |
| Silvicultura y explotación forestal | 2 | 1,92 | 35.571 | 5,6 |
| Pesca y acuicultura | 0 | 0,00 | 32.965 | 0,0 |
| Extracción de antracita, hulla y lignito | 0 | 0,00 | 980 | 0,0 |
| Extracción de crudo de petróleo y gas natural | 0 | 0,00 | 261 | 0,0 |
| Extracción de minerales metálicos | 0 | 0,00 | 3.366 | 0,0 |
| Otras industrias extractivas | 0 | 0,00 | 16.170 | 0,0 |
| Actividades de apoyo a las industrias extractivas | 0 | 0,00 | 1.290 | 0,0 |
| Industria de la alimentación | 4 | 3,85 | 406.295 | 1,0 |
| Fabricación de bebidas | 0 | 0,00 | 48.539 | 0,0 |
| Industria del tabaco | 0 | 0,00 | 1.620 | 0,0 |
| Industria textil | 0 | 0,00 | 47.003 | 0,0 |
| Confección de prendas de vestir | 0 | 0,00 | 44.948 | 0,0 |
| Industria del cuero y del calzado | 0 | 0,00 | 41.059 | 0,0 |
| Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería | 0 | 0,00 | 62.430 | 0,0 |
| Industria del papel | 0 | 0,00 | 45.496 | 0,0 |
| Artes gráficas y reproducción de soportes grabados | 0 | 0,00 | 71.903 | 0,0 |
| Coquerías y refino de petróleo | 0 | 0,00 | 8.040 | 0,0 |
| Industria química | 0 | 0,00 | 104.946 | 0,0 |
| Fabricación de productos farmacéuticos | 0 | 0,00 | 58.106 | 0,0 |
| Fabricación de productos de caucho y plásticos | 0 | 0,00 | 95.621 | 0,0 |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 4 | 3,85 | 101.861 | 3,9 |
| Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones | 0 | 0,00 | 76.955 | 0,0 |
| Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo | 0 | 0,00 | 263.552 | 0,0 |
| Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos | 0 | 0,00 | 31.813 | 0,0 |
| Fabricación de material y equipo eléctrico | 0 | 0,00 | 49.129 | 0,0 |
| Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes | 0 | 0,00 | 128.171 | 0,0 |
| Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques | 0 | 0,00 | 148.671 | 0,0 |
| Fabricación de otro material de transporte | 0 | 0,00 | 55.010 | 0,0 |
| Fabricación de muebles | 0 | 0,00 | 66.470 | 0,0 |
| Otras industrias manufactureras | 0 | 0,00 | 39.785 | 0,0 |
| Reparación e instalación de maquinaria y equipo | 0 | 0,00 | 105.650 | 0,0 |
| Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 0 | 0,00 | 36.940 | 0,0 |
| Captación, depuración y distribución de agua | 0 | 0,00 | 45.007 | 0,0 |
| Recogida y tratamiento de aguas residuales | 0 | 0,00 | 6.089 | 0,0 |
| Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización | 2 | 1,92 | 102.412 | 2,0 |
| Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos | 0 | 0,00 | 2.211 | 0,0 |

| División de actividad | ALT mortales en jornada | Porcentaje | Población | Índice de incidencia |
|--|-------------------------------|------------|-----------|-------------------------|
| Construcción de edificios | 1 | 0,96 | 495.117 | 0,2 |
| Ingeniería civil | 6 | 5,77 | 57.290 | 10,5 |
| Actividades de construcción especializada | 4 | 3,85 | 777.153 | 0,5 |
| Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas | 3 | 2,88 | 334.783 | 0,9 |
| Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 7 | 6,73 | 1.014.022 | 0,7 |
| Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 4 | 3,85 | 1.895.277 | 0,2 |
| Transporte terrestre y por tubería | 49 | 47,12 | 623.049 | 7,9 |
| Transporte marítimo y por vías navegables interiores | 0 | 0,00 | 14.480 | 0,0 |
| Transporte aéreo | 0 | 0,00 | 37.547 | 0,0 |
| Almacenamiento y actividades anexas al transporte | 1 | 0,96 | 236.056 | 0,4 |
| Actividades postales y de correos | 0 | 0,00 | 97.313 | 0,0 |
| Servicios de alojamiento | 1 | 0,96 | 341.195 | 0,3 |
| Servicios de comidas y bebidas | 6 | 5,77 | 1.324.428 | 0,5 |
| Edición | 0 | 0,00 | 49.168 | 0,0 |
| Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical | 0 | 0,00 | 53.144 | 0,0 |
| Actividades de programación y emisión de radio y televisión | 0 | 0,00 | 25.245 | 0,0 |
| Telecomunicaciones | 0 | 0,00 | 77.635 | 0,0 |
| Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática | 0 | 0,00 | 417.781 | 0,0 |
| Servicios de información | 0 | 0,00 | 38.627 | 0,0 |
| Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones | 0 | 0,00 | 194.476 | 0,0 |
| Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria | 0 | 0,00 | 59.411 | 0,0 |
| Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros | 0 | 0,00 | 114.604 | 0,0 |
| Actividades inmobiliarias | 0 | 0,00 | 154.885 | 0,0 |
| Actividades jurídicas y de contabilidad | 0 | 0,00 | 319.182 | 0,0 |
| Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial | 0 | 0,00 | 140.104 | 0,0 |
| Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos | 0 | 0,00 | 282.243 | 0,0 |
| Investigación y desarrollo | 0 | 0,00 | 105.769 | 0,0 |
| Publicidad y estudios de mercado | 0 | 0,00 | 123.427 | 0,0 |
| Otras actividades profesionales, científicas y técnicas | 0 | 0,00 | 153.615 | 0,0 |
| Actividades veterinarias | 0 | 0,00 | 29.750 | 0,0 |
| Actividades de alquiler | 1 | 0,96 | 90.754 | 1,1 |
| Actividades relacionadas con el empleo | 0 | 0,00 | 245.024 | 0,0 |
| Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo | 0 | 0,00 | 58.786 | 0,0 |
| Actividades de seguridad e investigación | 1 | 0,96 | 146.921 | 0,7 |
| Servicios a edificios y actividades de jardinería | 2 | 1,92 | 638.511 | 0,3 |
| Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas | 1 | 0,96 | 361.861 | 0,3 |
| Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria | 0 | 0,00 | 1.062.791 | 0,0 |
| Educación | 0 | 0,00 | 1.014.471 | 0,0 |
| Actividades sanitarias | 0 | 0,00 | 1.237.531 | 0,0 |
| Asistencia en establecimientos residenciales | 0 | 0,00 | 299.389 | 0,0 |
| Actividades de servicios sociales sin alojamiento | 2 | 1,92 | 289.298 | 0,7 |
| Actividades de creación, artísticas y espectáculos | 1 | 0,96 | 69.872 | 1,4 |

| División de actividad | ALT mortales en jornada | Porcentaje | Población | Índice de incidencia |
|---|-------------------------|---------------|-------------------|----------------------|
| Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales | 0 | 0,00 | 17.952 | 0,0 |
| Actividades de juegos de azar y apuestas | 0 | 0,00 | 36.066 | 0,0 |
| Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento | 0 | 0,00 | 233.201 | 0,0 |
| Actividades asociativas | 0 | 0,00 | 133.144 | 0,0 |
| Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico | 0 | 0,00 | 59.070 | 0,0 |
| Otros servicios personales | 0 | 0,00 | 341.045 | 0,0 |
| Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico | 0 | 0,00 | 414.485 | 0,0 |
| Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales | 0 | 0,00 | 3.352 | 0,0 |
| Total | 104 | 100,00 | 19.360.343 | 0,5 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

3.6.4. Anexo IV: índice de incidencia de los accidentes laborales de tráfico mortales *in itinere* según división de actividad

Nota: el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (0,7). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo nº de accidentes laborales de tráfico, además, es mayor o igual que la media de las actividades que han tenido alguno (4).

| División de actividad | ALT mortales <i>in itinere</i> | Porcentaje | Población | Índice de incidencia |
|---|--------------------------------|------------|-----------|----------------------|
| Agricultura, ganadería, caza y servicios relac. con las mismas | 16 | 12,12 | 633.711 | 2,5 |
| Silvicultura y explotación forestal | 0 | 0,00 | 35.571 | 0,0 |
| Pesca y acuicultura | 0 | 0,00 | 32.965 | 0,0 |
| Extracción de antracita, hulla y lignito | 0 | 0,00 | 980 | 0,0 |
| Extracción de crudo de petróleo y gas natural | 0 | 0,00 | 261 | 0,0 |
| Extracción de minerales metálicos | 0 | 0,00 | 3.366 | 0,0 |
| Otras industrias extractivas | 0 | 0,00 | 16.170 | 0,0 |
| Actividades de apoyo a las industrias extractivas | 0 | 0,00 | 1.290 | 0,0 |
| Industria de la alimentación | 2 | 1,52 | 406.295 | 0,5 |
| Fabricación de bebidas | 0 | 0,00 | 48.539 | 0,0 |
| Industria del tabaco | 0 | 0,00 | 1.620 | 0,0 |
| Industria textil | 0 | 0,00 | 47.003 | 0,0 |
| Confección de prendas de vestir | 0 | 0,00 | 44.948 | 0,0 |
| Industria del cuero y del calzado | 0 | 0,00 | 41.059 | 0,0 |
| Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería | 0 | 0,00 | 62.430 | 0,0 |
| Industria del papel | 0 | 0,00 | 45.496 | 0,0 |
| Artes gráficas y reproducción de soportes grabados | 0 | 0,00 | 71.903 | 0,0 |
| Coquerías y refino de petróleo | 0 | 0,00 | 8.040 | 0,0 |
| Industria química | 4 | 3,03 | 104.946 | 3,8 |
| Fabricación de productos farmacéuticos | 0 | 0,00 | 58.106 | 0,0 |
| Fabricación de productos de caucho y plásticos | 1 | 0,76 | 95.621 | 1,0 |
| Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 5 | 3,79 | 101.861 | 4,9 |
| Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones | 0 | 0,00 | 76.955 | 0,0 |
| Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo | 4 | 3,03 | 263.552 | 1,5 |
| Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos | 0 | 0,00 | 31.813 | 0,0 |
| Fabricación de material y equipo eléctrico | 0 | 0,00 | 49.129 | 0,0 |
| Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes | 1 | 0,76 | 128.171 | 0,8 |
| Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques | 1 | 0,76 | 148.671 | 0,7 |
| Fabricación de otro material de transporte | 0 | 0,00 | 55.010 | 0,0 |
| Fabricación de muebles | 0 | 0,00 | 66.470 | 0,0 |
| Otras industrias manufactureras | 0 | 0,00 | 39.785 | 0,0 |
| Reparación e instalación de maquinaria y equipo | 0 | 0,00 | 105.650 | 0,0 |
| Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 0 | 0,00 | 36.940 | 0,0 |
| Captación, depuración y distribución de agua | 0 | 0,00 | 45.007 | 0,0 |
| Recogida y tratamiento de aguas residuales | 0 | 0,00 | 6.089 | 0,0 |
| Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización | 2 | 1,52 | 102.412 | 2,0 |
| Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos | 0 | 0,00 | 2.211 | 0,0 |

| División de actividad | ALT mortales <i>in itinere</i> | Porcentaje | Población | Índice de incidencia |
|--|--------------------------------------|------------|-----------|-------------------------|
| Construcción de edificios | 1 | 0,76 | 495.117 | 0,2 |
| Ingeniería civil | 0 | 0,00 | 57.290 | 0,0 |
| Actividades de construcción especializada | 10 | 7,58 | 777.153 | 1,3 |
| Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas | 3 | 2,27 | 334.783 | 0,9 |
| Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 5 | 3,79 | 1.014.022 | 0,5 |
| Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 3 | 2,27 | 1.895.277 | 0,2 |
| Transporte terrestre y por tubería | 5 | 3,79 | 623.049 | 0,8 |
| Transporte marítimo y por vías navegables interiores | 0 | 0,00 | 14.480 | 0,0 |
| Transporte aéreo | 0 | 0,00 | 37.547 | 0,0 |
| Almacenamiento y actividades anexas al transporte | 1 | 0,76 | 236.056 | 0,4 |
| Actividades postales y de correos | 1 | 0,76 | 97.313 | 1,0 |
| Servicios de alojamiento | 5 | 3,79 | 341.195 | 1,5 |
| Servicios de comidas y bebidas | 14 | 10,61 | 1.324.428 | 1,1 |
| Edición | 0 | 0,00 | 49.168 | 0,0 |
| Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical | 0 | 0,00 | 53.144 | 0,0 |
| Actividades de programación y emisión de radio y televisión | 0 | 0,00 | 25.245 | 0,0 |
| Telecomunicaciones | 0 | 0,00 | 77.635 | 0,0 |
| Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática | 2 | 1,52 | 417.781 | 0,5 |
| Servicios de información | 0 | 0,00 | 38.627 | 0,0 |
| Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones | 1 | 0,76 | 194.476 | 0,5 |
| Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria | 1 | 0,76 | 59.411 | 1,7 |
| Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros | 0 | 0,00 | 114.604 | 0,0 |
| Actividades inmobiliarias | 0 | 0,00 | 154.885 | 0,0 |
| Actividades jurídicas y de contabilidad | 2 | 1,52 | 319.182 | 0,6 |
| Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial | 0 | 0,00 | 140.104 | 0,0 |
| Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos | 1 | 0,76 | 282.243 | 0,4 |
| Investigación y desarrollo | 0 | 0,00 | 105.769 | 0,0 |
| Publicidad y estudios de mercado | 0 | 0,00 | 123.427 | 0,0 |
| Otras actividades profesionales, científicas y técnicas | 1 | 0,76 | 153.615 | 0,7 |
| Actividades veterinarias | 0 | 0,00 | 29.750 | 0,0 |
| Actividades de alquiler | 1 | 0,76 | 90.754 | 1,1 |
| Actividades relacionadas con el empleo | 7 | 5,30 | 245.024 | 2,9 |
| Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo | 0 | 0,00 | 58.786 | 0,0 |
| Actividades de seguridad e investigación | 4 | 3,03 | 146.921 | 2,7 |
| Servicios a edificios y actividades de jardinería | 6 | 4,55 | 638.511 | 0,9 |
| Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas | 4 | 3,03 | 361.861 | 1,1 |
| Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria | 4 | 3,03 | 1.062.791 | 0,4 |
| Educación | 6 | 4,55 | 1.014.471 | 0,6 |
| Actividades sanitarias | 4 | 3,03 | 1.237.531 | 0,3 |
| Asistencia en establecimientos residenciales | 2 | 1,52 | 299.389 | 0,7 |
| Actividades de servicios sociales sin alojamiento | 1 | 0,76 | 289.298 | 0,3 |
| Actividades de creación, artísticas y espectáculos | 0 | 0,00 | 69.872 | 0,0 |

| División de actividad | ALT mortales <i>in itinere</i> | Porcentaje | Población | Índice de incidencia |
|---|--------------------------------------|---------------|-------------------|-------------------------|
| Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales | 0 | 0,00 | 17.952 | 0,0 |
| Actividades de juegos de azar y apuestas | 1 | 0,76 | 36.066 | 2,8 |
| Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento | 0 | 0,00 | 233.201 | 0,0 |
| Actividades asociativas | 0 | 0,00 | 133.144 | 0,0 |
| Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico | 0 | 0,00 | 59.070 | 0,0 |
| Otros servicios personales | 0 | 0,00 | 341.045 | 0,0 |
| Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico | 0 | 0,00 | 414.485 | 0,0 |
| Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales | 0 | 0,00 | 3.352 | 0,0 |
| Total | 132 | 100,00 | 19.360.343 | 0,7 |

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022. MITES.

4. REFERENCIAS

- Ministerio de Trabajo y Economía Social [sede web]. Estadística de Accidentes de Trabajo. MITES; 2021. [Citado el 1 de agosto de 2022]. Disponible en: https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2022/index.htm
- Fichero de microdatos del parte de declaración de accidentes de trabajo. MITES. 2021 (junio 2022) y 2022 (junio 2023).
- Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. INE. 2022.
- Fonte Fernández, M. Informe de accidentes laborales de tráfico 2021.INSST. [Monografía en internet]. INSST. 2021. [Citado el 1 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/informe-accidentes-laborales-trafico-2021>



IALT.10.1.23



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

